

**ESTADO DE LA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
DURANTE EL AÑO 2004 EN INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN  
VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR  
FAMILIAR:**

**“Un estudio exploratorio desde los Derechos de los Niños  
vista desde las instituciones”**

**JOSE ALEJANDRO MURILLO AUDOR  
MARIA PAULA ROJAS**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA  
NEIVA –Huila  
2006**

**ESTADO DE LA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
DURANTE EL AÑO 2004 EN INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN  
VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR  
FAMILIAR:**

**“Un estudio exploratorio desde los Derechos de los Niños  
vista desde las instituciones”**

**JOSE ALEJANDRO MURILLO AUDOR  
MARIA PAULA ROJAS**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título  
de Psicólogo.**

**Asesora  
MIRYAM OVIEDO CÓRDOBA  
Psicóloga**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA  
Neiva –Huila  
2006**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

Firma Presidente del Jurado

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

Neiva, Septiembre de 2006

## **DEDICATORIA**

A mis padres Eduardo Rojas y Fanny de Rojas, por toda su paciencia. Interés y apoyo incondicional, a todos mis seres queridos por ser fuente clara de fuerza y optimismo que me llenaron de energía para lograr mis objetivos..

Maria Paula

Este trabajo lo dedico a mis padres José Celestino Murillo y Gladis Audor, quienes me apoyaron en todos los momentos difíciles, a todos mis seres queridos por la fe y confianza que depositaron en mi para alcanzar mis objetivos.

José Alejandro

## **AGRADECIMIENTOS**

Los Autores expresan sus agradecimientos a:

A la docente Myriam Oviedo Córdoba, Jefe Programa de Psicología por sus acertadas orientaciones y valiosas sugerencias.

A Dios nuestro sacrificio, a la Universidad Surcolombiana los recuerdos, a los Profesores nuestros agradecimientos, a nuestros Padres, hermanos y demás familiares este título que hoy obtenemos.

A los profesores de la Universidad Surcolombiana quienes nos aportaron los conocimientos durante la carrera, que nos sirvió como base para el desarrollo del presente trabajo de grado.

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO 1 : Oficio 08119 del 1º. De noviembre del 2005. Bienestar Familiar,	102
ANEXO 2 : Cuestionario de entrevista de Instituciones de Protección del Departamento del Huila.	103
ANEXO 3 : Cuestionario para la revisión de historias de los Niños.	118
ANEXO 4 : Instituciones de Protección del Departamento del Huila	120
ANEXO 5 : Cronograma de actividades para la recolección de la información en cada una de las instituciones de protección del Departamento del Huila.	121



## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
PRESENTACIÓN	8
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
2. PROPÓSITO Y OBJETIVOS	13
2.1 PROPÓSITO	13
2.2 OBJETIVOS	13
2.2.1 Objetivo general	13
2.2.2 Objetivos Específicos	13
3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	15
4. MARCO TEÓRICO	24
4.1 VARIABLE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	29
4.2 VARIABLE SALUD Y VIDA	29
4.3 VARIABLE PARTICIPACION	29
4.4 VARIABLE PROTECCIÓN	30
4.4.1 Maltrato Infantil	30
4.4.2 Violencia Intrafamiliar	30
4.4.3 Explotación Sexual	31
4.4.4 Abuso Sexual	31
4.4.5 Trabajo Infantil	31
4.4.6 Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado	31
4.5 INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN	34
4.5.1 Tipo de vinculación con el sistema nacional de Bienestar Familiar	35
4.5.1.1 Adscritas	35
4.5.1.2 Propias	35
4.5.1.3 Vinculadas	35
4.5.1.4 No pertenecen al sistema	35
4.5.2 Normatividad frente a las Instituciones de protección	35
4.5.3 Parámetros de evaluación de las instituciones de Protección.	36
5. METODOLOGIA	38
5.1 UNIVERSO	38
5.2 MUESTRA	38
5.3 TECNICAS	39
5.4 INSTRUMENTOS	39



5.5	RECOLECCION DE LA INFORMACION	39
5.6	ETAPAS DE LA INVESTIGACION	40
5.6.1	Divulgación del Proyecto a Instituciones de Protección del Departamento	40
5.6.2	Diseño de Instrumentos	40
5.6.3	Recolección de la Información	40
5.6.4	Análisis e Interpretación de la Información	40
6.	VARIABLES	41
6.1	VARIABLES DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN	41
6.1.1	Características generales de las Instituciones de Protección.	41
6.1.2	Variable educación y desarrollo humano.	47
6.1.3	Variable de protección.	51
6.1.4	Variable de participación	54
6.1.5	Variable salud y vida	58
6.2	VARIABLES DE LOS NIÑAS	62
6.2.1	Características generales de los niños y niñas de las Instituciones de protección	62
6.2.2	Variable educación y desarrollo humano.	64
6.2.3	Variable de participación	65
6.2.4	Variable salud y vida	66
7.	RESULTADOS	67
7.1	RESULTADOS DE LAS INSTITUCIONES	67
7.2	RESULTADOS DE LOS NIÑOS	80
8.	DISCUSION DE LOS RESULTADOS	85
9.	CONCLUSIONES	90
10.	RECOMENDACIONES	93
	BIBLIOGRAFIA	95
	ANEXOS	101

## RESUMEN

Este estudio fue realizado en la zona urbana de los municipios de Neiva y Garzón del Departamento del Huila, entre agosto del 2005 y agosto del 2006 con el propósito de establecer la situación de la niñez, desde un enfoque de los derechos, retomando las cuatro áreas de derechos definidos por la convención: SALUD Y VIDA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN, más una caracterización sociodemográfica de los menores ingresados en las Instituciones de protección.

Ésta investigación sobre el estado de la infancia se desarrolló desde un diseño cuantitativo de carácter exploratorio ya que no existe un diagnóstico de éste. La muestra se determinó mediante un muestreo por conveniencia, contando con la participación de nueve Instituciones de protección a la niñez del departamento del Huila, y los menores que durante el año 2004 ingresaron bajo medida de protección por el ICBF.

Para la recolección de la información se elaboró una encuesta conformada por 117 preguntas semi-abiertas y cerradas en su mayoría para las Instituciones, y un cuestionario de 24 ítems para la revisión de las historias socio familiares de los niños.

Finalmente, el producto de este esfuerzo es la descripción y análisis detallado de la situación actual de la niñez en las instituciones de protección desde las cuatro áreas de desarrollo estipuladas por la UNICEF, identificándose la caracterización sobre los tipos de servicios, relaciones escolares existentes y la manera como estos aspectos contribuyen a la protección de la infancia.

Los resultados arrojados en el presente trabajo son de gran utilidad para incidir en los procesos de planeación, formulación y cumplimiento de proyectos y programas a favor de la infancia y la familia.

## **SUMMARY**

This study was carried out in the urban areas of the municipalities of Neiva and Garzón in Huila, between August, 2005 and August, 2006. It aims to establish the childhood situation regarding its rights, focusing on the four areas of rights defined by the convention: HEALTH AND LIFE, EDUCATION AND DEVELOPMENT, PROTECTION AND PARTICIPATION; there is also a sociodemographic characterization of the minors in the children-caring institutions.

This research about children situation has a quantitative design and is exploratory since there isn't a diagnosis about this fact. The sample was chosen by means of a convenience sampling.

Nine children-caring institutions from Huila and the minors under protection by COLOMBIAN INSTITUTE OF FAMILY WELFARE (ICBF), in 2004, took part in this study.

Data were gathered by means of a survey made up of 117 half-open and close questions for the institutions and a questionnaire of 34 items for reviewing the sociodemographic histories of children.

Finally, as a result of this work, there is a description and detailed analysis of the current children situation. There is also an identification of the characterization about the kind of services, the existing school services and how these aspects contribute to childhood protection.

The results of this study are of great help when planning, formulating and carrying out projects and programs in favor of childhood and family.

Key words: institutions of children protection, children rights, childhood situation.

## PRESENTACIÓN

Este proyecto de investigación pretenda dar continuidad a la construcción de conocimiento en torno a la infancia en el Departamento del Huila, iniciado por el grupo de investigación **CRECER**, a partir del trabajo desarrollado en la línea de investigación Infancia, vínculo y relaciones.

Hasta el momento, el trabajo del grupo y la línea, iniciado en el año 1996, se ha encaminado a desarrollo de diversos estudios sobre Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Infancia Trabajadora, Representaciones sociales infantiles y Abuso Sexual, de los cuales se han derivado, tanto acciones educativas, como proyectos de intervención dirigidos a promover el buen trato y erradicar el abuso en las relaciones entre niños, niñas y adultos.

El proyecto actual, da continuidad a la comprensión de los problemas de la niñez de Departamento del Huila a nivel de las diferentes instituciones de protección y pretende obtener una visión real de su situación, a la luz de la Convención de los Derechos del Niño.

Dado que el cumplimiento de los derechos implica una serie de responsabilidades para los gobiernos departamental y municipal, para las entidades públicas, instituciones educativas, de salud, las familias y la comunidad en general, se pretende obtener al final del estudio una caracterización sobre los tipos de servicios, relaciones escolares existentes y la manera como estos aspectos contribuyen a la protección de la Infancia.

El estudio de carácter exploratorio, se orienta a indagar la situación de la infancia en el Departamento del Huila, a partir de las cuatro áreas de derecho definidas por la Convención: **SALUD Y VIDA, PROTECCIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO y PARTICIPACIÓN.**

Los aspectos a indagar se consideran de gran importancia, en la medida en que posibilitarán: el conocimiento de la situación actual de los niños y las niñas desde las perspectivas de los derechos humanos; el desarrollo de un análisis crítico del estado actual de las políticas institucionales; establecer un punto de referencia para el establecimiento de indicadores de evaluación sobre el impacto de las acciones emprendidas; retroalimentar a las instituciones para determinar el segmento de la población al cual se dirigen sus servicios; identificar problemas de los niños y las niñas que no están siendo atendidos y conocer las características de los procesos de relación

presentes en la escuela y la familia como los escenarios de socialización más importantes.

En este sentido, el estudio aportará información significativa que permitirá incidir en los procesos de planeación y en la formulación y cumplimiento de proyectos y programas en favor de la infancia y la familia.

El estudio se desarrolla en las diferentes instituciones de protección del Departamento, entre Marzo del 2005 y Marzo 2006, y tuvo una duración de 12 meses. La información se recolectará a través de la aplicación de encuestas a directivos de las instituciones departamentales y municipales y a las familias que serán seleccionadas mediante la técnica de muestre bietápico al azar.

Se trata de un proyecto investigativo de la facultad de salud de la Universidad Surcolombiana, realizado por profesores pertenecientes al grupo de investigación CRECER y la participación de estudiantes. Este proyecto se inscribe en la perspectiva de construir conocimiento sobre la infancia.

Además constituye una propuesta orientada a la cualificación de los procesos de formación de los estudiantes de la facultad de Salud en el campo de la investigación, y al fortalecimiento de los semilleros de investigación como una posibilidad real de formación en y para la investigación y el desarrollo humano.

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Recientemente son comunes las diversas denuncias hechas por los medios de comunicación sobre las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y peligro inminente que rodean la existencia de los niños y niñas del departamento. Cada día se presentan cifras más elevadas sobre abandono, malnutrición, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, suicidio, maternidad precoz, explotación sexual, trabajo infantil y vinculación a grupos armados. Diariamente crece la participación de la población infantil en actos de delincuencia común, pandillas y tráfico de estupefacientes. Igualmente es un hecho común la reacción de alarma por parte de las autoridades gubernamentales y de la ciudadanía en general ante estos hechos, reacción que generalmente se expresa como un estado de sorpresa y estupor ante una situación inesperada.

En esta reacción se reflejan varios aspectos; por una parte, hace evidente el desconocimiento de la situación real que viven los niños y las niñas, tanto en términos de la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios, así como de las características de las relaciones que los adultos establecen con ellos; en segundo lugar, pone en tela de juicio los servicios existentes, particularmente en el campo de la prevención, precisamente porque todas esas situaciones podrían evitarse si se interviene a tiempo. En tercer lugar, hace innegable la existencia de dificultades graves en los entornos familiar, escolar y social en los que se desarrolla la infancia y, finalmente, hace palpable la dificultad de generar programas que incidan en la protección de los niños y las niñas, y especialmente en modificar el lugar que se les asigna en la sociedad.

Así, en el Huila, según estimativos del DANE en el año 2004, existe una población total proyectada de 472.000 niños y niñas de 0 a 18 años, (Fuente DANE 2004), de los cuales hay un 25% en condiciones de pobreza y un 12% en condiciones de miseria; estas condiciones de vida, que, en sí mismas atentan contra la dignidad humana, muestran la escasa posibilidad que poseen las familias de satisfacer las necesidades básicas, limitación que se traduce en la falta de oportunidades reales para incidir de manera positiva en el desarrollo infantil y por tanto, se constituye en uno de los mayores problemas sociales, que tienen raíces profundas en estas condiciones de inequidad.

De manera ascendente, crecen en el departamento las diferentes problemáticas sociales que golpean principalmente a la infancia; niños y niñas desplazados provenientes de diferentes regiones del país; niños y

niñas que no pueden acceder al sistema escolar por falta de cobertura ó por la situación económica de sus familias; población infantil que desde la economía informal le apuesta a la “ sobrevivencia ” en medio de la persecución y la ocupación del espacio público; niños y niñas que han sido ignorados por una sociedad adulta que no tiene tiempo para darse cuenta que existen; población infantil que no puede disfrutar del goce pleno de sus derechos y aún no son considerados prioridad o “ interés superior ” en medio de políticas públicas ó planes sociales de inversión del departamento.

Uno de los indicadores de la poca atención real otorgada a la situación de la infancia es la existencia de cifras dispersas e incompletas sobre su situación, el subregistro de los problemas que los aqueja y por ende el desconocimiento del impacto de las políticas públicas, los programas y los servicios existentes, así, hasta el momento no es posible establecer el efecto de los diferente programas propuestos desde el P.A.B, ó el efecto de las políticas de salud, educación y demás servicios.

La carencia de indicadores de evaluación para la política pública, dificulta el establecimiento de procesos de evaluación y retroalimentación de los programas, proyectos y servicios existentes, dificultando de ésta manera el establecimiento de mecanismos para su cualificación; esta situación se traduce en el aumento de problemas sociales que afectan de manera directa la infancia, y a su vez produce una serie de respuestas institucionales dispersas, poco efectivas y caracterizadas por la duplicación de esfuerzos.

Por otra parte, la falta de conocimiento, acerca del estado de la infancia en el departamento, conduce a que se carezca que criterios demográficos, para focalizar las acciones y los programas, así las cosas se supone que en las diversas instituciones, la situación de los niños y las niñas es la misma.

Finalmente, la dispersión o la inexistencia de cifras sobre la situación de la infancia muestra otro hecho significativo: se desconoce la situación de los niños desde la perspectiva de los derechos; hasta el momento las cifras existentes se han planteado desde otras lógicas, a la luz de diversas concepciones sobre la infancia. De esta forma, la búsqueda de apoyos internacionales para los programas, se dificulta en la medida en que las cifras obtenidas no corresponden a los conceptos existentes a nivel internacional.

Consternados por ésta situación, se consideró pertinente el realizar una investigación que permita no sólo vislumbrar el panorama actual de la infancia huilense al interior de las diferentes Instituciones de Protección, sino que pueda además, dar a conocer y evaluar los diferentes programas y políticas institucionales del departamento en pro del bienestar de los niños. De igual manera, es primordial el velar por el óptimo cumplimiento de sus derechos Consagrados en la Convención del 20 de Noviembre de 1989.

Por lo anterior, el problema que se pretende resolver con este estudio es la siguiente:

**¿Cuál es el Estado de la Infancia del Departamento del Huila durante el año 2004 en Instituciones de Protección vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar?**



## **2. PROPÓSITO Y OBJETIVOS**

### **2.1. PROPÓSITO**

- Esta investigación se plantea como propósito, incidir en las políticas públicas sobre la Infancia en el departamento del Huila y visibilizar su incidencia a través de la construcción del observatorio de Infancia y familia

### **2.2. OBJETIVOS**

Los objetivos que se propone el presente estudio son los siguientes:

#### **2.2.1 General**

- Establecer la situación de los niños y las niñas del Departamento del Huila frente a la calidad de los servicios ofrecidos por las Instituciones de Protección de la Región vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para velar por el cumplimiento de lo consagrado en la Convención de los Derechos de los Niños.

#### **2.2.2 Específicos**

- Caracterizar a los niños y las niñas que, durante el año 2004 ingresaron a las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a partir de sus condiciones sociodemográficas.
- Identificar los Programas y Servicios que, durante el año 2004, recibió la población infantil de las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Establecer la situación de los niños y las niñas que, durante el año 2004, ingresaron en las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al sistema Nacional de Bienestar Familiar, respecto al Derecho a la protección.

- Determinar el estado de la infancia durante el año 2004, en las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, frente al área de derecho de salud y vida.
- Precisar la situación de los niñas de las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el área de derechos de educación y desarrollo humano, durante el año 2004.
- Identificar el estado de la infancia durante el año 2004 de las Instituciones de Protección del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en lo relativo al área de derecho de participación.

### 3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En 1990 se realizó la **CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA**, que en su momento fue la reunión de dirigentes mundiales más concurrida de la historia, hoy se constituye como la oportunidad histórica más significativa para que los países miembros asuman el compromiso de construir un mundo más humano para los niños. Este compromiso se hace evidente en la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la cual es adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 y entra en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49 y es asumida por 101 países. A su vez, Colombia ratifica la Convención a través de la ley 12/91.

La Convención reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos, y su cuidado y atención como el interés superior a regir en cualquier situación; a su vez, establece la norma ética para el trato y el establecimiento de la vida digna para la infancia, con la intención de posibilitar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Establece que los niños y las niñas deben crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad comprensión y amor, dentro de un espíritu de paz, dignidad tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. A su vez, reconoce las dificultades en cuanto a protección, salud, educación y participación y propone una serie de pautas de derechos, legales y éticos frente a la infancia de cada país.

A partir de la vigencia de la **Convención de los Derechos de los Niños**, entendida como un compromiso de los Estados, se acuerda trabajar en la búsqueda de mejores espacios para la vida Infantil y se han venido producido diversos documentos los cuales pretenden monitorear la situación de los niños y las niñas.

Es así como en el año 2001 se publica el Documento: **“Nosotros, los niños y las niñas”** elaborado por Kofi A. Annan en el cual se hace una primera evaluación al impacto de la Convención en sus primeros diez años; muestra que en América latina se obtuvo una reducción de la mortalidad infantil en niños menores de cinco años.

No obstante señala, que muchos de los objetivos definidos en la cumbre aún no se han cumplido, aspecto que se relaciona en gran medida con la gran cantidad de recursos que se invierten en la guerra y que no pueden canalizarse hacia el desarrollo y especialmente al mejoramiento de la red de

servicios básicos aspecto que contribuida a mejorar de manera sustancial la situación de la niñez. “la pobreza crónica sigue siendo el principal obstáculo para satisfacer las necesidades y hacer cumplir los derechos de la niñez”<sup>1</sup>

El mismo documento hace un balance sobre la situación de los niños y las niñas durante la última década del milenio anterior y señala, cómo cada avance se acompañó de retrocesos; los aspectos a los que se refiere son los siguientes:

- Altos niveles de prosperidad y acceso a la información y persistencia de la pobreza y ampliación de la inequidad.
- Mayores alianzas internacionales para trabajar en favor de la infancia, pero incremento notable del VIH - SIDA
- Mejoras en la situación jurídica de la mujer pero inequidad y discriminación
- Creciente reconocimiento de los derechos de los niños, y proliferación de conflictos arriados en los que los niños y las niñas son las principales víctimas y la persistencia de diversas formas de violencia y abuso.
- Adelantos en la reducción de la carga de la deuda externa pero disminución de la ayuda internacional para los países pobres.
- Incremento de las oportunidades de la participación popular pero deterioro grave del medio ambiente.

En la Declaración del Milenio<sup>2</sup> denominada “**Un mundo más Justo para los niños y las niñas**” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Mayo de 2002 con la presencia de Colombia, los Estados miembros expresaron el empeño por combatir la pobreza y miseria de diferentes regiones del planeta, que deshumanizan y condicionan a vivir indignamente a miles de seres humanos, afectando a niños y niñas y limitándoles sus posibilidades de salud, vida y desarrollo humano pleno.

Por esto, establecieron como objetivos del milenio a alcanzar en el 2015, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad de los géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y luchar contra el VIH SIDA.

---

<sup>1</sup> ANNAN, Kofi. Nosotros los niños y las niñas. Cumplir las promesas de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. UNICEF, 2001, pág. 5

<sup>2</sup> [www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish) Declaración del Milenio. UNICEF (2002), Palais de Nations. CH-1211 Ginebra 10, Suiza

De estos, priorizaron dos: la educación universal y la igualdad entre géneros, como derechos básicos que regulan la ética en la relación o trato con niños y niñas de diferentes países. Estas declaraciones y compromisos evidencian la necesidad de precisar el estado de la infancia en el departamento del Huila, a través de una serie de Indicadores que permitan monitorear las acciones emprendidas y establecer niveles reales de progreso. La participación como colombianos en estas declaraciones compromete a todos los ciudadanos en el propósito de mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas y para mejoradas es necesario conocerlas e identificarlas, aspecto que se propone este estudio.

En el año 2004, UNICEF realizó un estudio sobre el “**Estado de la Infancia a nivel Mundial**”<sup>3</sup>; de este estudio se deriva la situación de desventaja que viven las niñas del planeta en diferentes aspectos, lo cual conduce a que se encuentren marginadas en las sociedades, estén menos sanas, menos capacitadas, con menos posibilidades en sus vidas y con menos esperanzas para el futuro.

Recalca la urgencia de brindar estudio a las niñas, y formar tanto a niños como a niñas en la equidad entre géneros, como principio fundamental de derechos para alcanzar todos los demás. Enfatiza que el educar a las niñas implica capacitarlas para el desarrollo, protegerlas contra el VIH/SIDA, para en el futuro conformar una familia con mejores condiciones de vida.

Este estudio pone de presente la necesidad de indagar a profundidad sobre la situación de las niñas en nuestro departamento, dado que los pocos datos que se tienen son estimativos globales que no discriminan por género y no revelan la situación en que se encuentran.

En Colombia, son más las acciones que los estudios realizados sobre la situación de la infancia. Durante estos diez años han sido numerosos los esfuerzos de diversas entidades por difundir los derechos de la niñez; sin embargo no se conoce su impacto y su incidencia real en el mejoramiento de la situación en la población infantil.

---

<sup>3</sup> [www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish) Declaración del Milenio. UNICEF (2002), Palais de Nations. CH-1211 Ginebra 10, Suiza

Sólo hasta el año 2002, se publica el documento: **“La niñez colombiana en cifras”**<sup>4</sup> elaborado por UNICEF oficina de área para Colombia y Venezuela un documento que recoge a través de una serie de indicadores la situación actual de los niños y las niñas en el país. Dadas sus características, se convierte en el principal antecedente de este estudio precisamente porque presenta una fotografía de la Colombia actual en relación con sus niños y es un instrumento de navegación, una brújula que orienta siempre hacia el norte: una niñez protegida y valorada, un país que ofrezca oportunidades de pleno desarrollo a sus propios ciudadanos’.

Es importante destacar la labor investigativa llevada a cabo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Colombiana para el Tiempo Libre y la Recreación, organizaciones interesadas por conocer la situación real de la población infantil referente a la vulneración de sus derechos les fue posible realizar una investigación en el año 2003 titulada **“Derechómetro”**<sup>5</sup> cuyo objetivo general propone “Crear y mantener un espacio de participación infantil genuina mediante la implementación de una estrategia que combinara la información, la formación y la investigación, como elementos para la cualificación de las opiniones y percepciones de los niños en relación con su situación de derechos en los diferentes ámbitos de interacción”. Este estudio es de enfoque cuantitativo tipo exploratorio además combina técnicas cualitativas que utiliza para realizar un análisis de contenido a los textos tanto verbales como escritos de los participantes.

El universo son los niños y las niñas de las ciudades capitales de los 32 departamentos y el distrito capital, cuya muestra fue 2980 niños y niñas pertenecientes a las escuelas públicas de estratos 1 a 3 de edades entre los 6 y 12 años, con un nivel de escolaridad entre grado primero y quinto.

De este documento se desprenden resultados donde los niños y niñas perciben que la categoría de derecho más vulnerado es el desarrollo, seguida por la categoría de participación; para la categoría de protección y supervivencia se encontró un menor porcentaje de vulneración.

En el año 2004 UNICEF y la Federación Colombiana de Municipios publican el texto: **“Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes. Una**

---

<sup>4</sup> UNICEF. LA NIÑEZ COLOMBIANA EN CIFRAS. Noviembre del 2002

<sup>5</sup> Esperanza Osorio Correa, Nisme Yurany Pineda Báez, Ana Consuelo Suárez Molares. Informe Final De Resultados. Investigación: Derechómetro. Funlibre Bogotá, D.C. Junio de 2003

**propuesta para gobernar con enfoque de derechos.”** Este documento es una guía de trabajo para los gobernantes que debe servir como un elemento central para la planeación de las acciones de sus gobiernos en la perspectiva de trabajar por y con la niñez. Este documento recalca la importancia para los gobernantes de contar con indicadores de evaluación, que permitan de manera confiable hacer seguimiento al impacto de las acciones desarrolladas en el marco del propósito de trabajar por la infancia.

Para el mismo año, un grupo de la Universidad Nacional en colaboración con organizaciones como la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, Programa Presidencial Colombia Joven, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, entre otras, realiza un estudio llamado “**Situación Actual de la Niñez y la Juventud en Colombia**”<sup>6</sup>. En esta investigación se concluye que en el área de salud se siguen enfocando en las causas de muerte y en las enfermedades, no existen indicadores que den cuentas de la calidad de salud de los que sobreviven y de los que cuando se enferman no necesariamente acuden al servicio especializado. Existe gran desigualdad en la salud según las divisiones poblacionales que se tomen: ricos - pobres, zonas rurales – zonas urbanas, negros – blancos etc. Es decir la distribución de la salud es bastante asimétrica.

Las tasas de escolaridad colombiana han aumentado y es probable que se cumplan la metas de cobertura universal en básica primaria, sin embargo la cobertura no lo es todo en materia de educación, ya que otros factores como la calidad y la edades requeridas para cada nivel ameritan atención pronta. Es necesario que se de mayor importancia a la educación de primera infancia, ya que los niños y las niñas necesitan desarrollar varios aspectos antes de enfrentarse al primer año escolar de la primaria, de la misma manera las tasas dan cuenta de lo temprano que están empezando los niños y niñas de insertarse en los colegios y posteriormente a muy baja edades presionan el mercado laboral; en materia de protección la persistencia de diversos factores sociales, económicos y culturales contribuyen a la vulneración de sus derechos y por tanto, a su desprotección. En efecto, las diversas situaciones comentadas guardan relación con fenómenos como la pobreza, la violencia y la exclusión social así como patrones culturales arraigados. Se requiere la implementación de datos que den cuenta de la participación niños, niñas y adolescentes que permitan evidenciar necesidades en este tema, y a su vez implementar políticas para la participación de la niños.

---

<sup>6</sup> Ricardo Bonilla González, Situación Actual y Prospectiva de la Niñez y la Juventud en Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Noviembre de 2004

De esta forma, la Convención se convierte en instrumento que permite la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los procesos que ofertan las instituciones que trabajan con la niñez, comprometidas en la atención integral desde las cuatro áreas de derechos: educación y desarrollo humano, salud y vida, protección y participación, así como el considerar al niño y la niña como sujetos plenos de derechos.

Se establece entonces, el papel protagónico de toda institución que trabaje con infancia, como aquel comprometido con la oferta y la gestión de políticas públicas, orientadas a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituyen en defensoras y garantes privilegiadas de estos derechos, desde a protección integral.

Protección integral está referida a la garantía efectiva de los derechos a un sistema de relaciones sociales, culturales familiares y políticas orientadas a garantizar el desarrollo armónico e integral del niño, que involucra la promoción de las políticas sociales básicas, la prevención y políticas de asistencia, la protección a las víctimas cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados”<sup>7</sup>

Al asumir esto, los co-responsables del estado de la infancia en Colombia son el Estado, la sociedad civil y la familia, ya que así está estipulado en la Convención de los Derechos del Niño y porque la complejidad de la problemática de la Infancia desborda las competencias y posibilidades de una institución en particular.

Lo anterior implica que, en todo proceso de atención hacia la infancia se de un salto cualitativo donde se privilegien los derechos de la niñez, y estos a su vez, sean asumidos como un conjunto de actividades orientadoras de la acción a favor de ella, como población sujeta de derechos.

De acuerdo al trabajo realizado en mayo del 2002, en la **Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas**, se plantean un conjunto de metas orientadas al beneficio y desarrollo de los niños, niñas jóvenes del mundo; Colombia acoge estos compromisos mundiales y plantea el “**Plan País por la Infancia, 2004— 2015**”, que parte del interés superior del niño en cuanto a la promoción de una vida sana, el acceso a una educación de

---

<sup>7</sup> Castaño-Uribe, Mónica. Pautas Básicas para procesos de Autoevaluación, supervisión, seguimiento y evaluación de los procesos de Atención, de Protección, Re-educación y Rehabilitación UNICEF. Fundación Restrepo Barco e ICBF , Bogotá, Febrero del 2001



calidad y la protección de los malos tratos, la explotación y a violencia, que exprese los objetivos y las metas de la nación al 2015”<sup>8</sup>

Este documento está en discusión en las diferentes zonas del país con el objetivo de concretarlo en cada región de acuerdo a su contexto. En la primera parte, hace una descripción de la situación de la infancia en Colombia resaltando la pobreza y exclusión social, así como la guerra por el conflicto armado y los efectos adversos de narcotráfico. En su segunda parte, presenta los principios, objetivos, metas y acciones que plantea el documento para la población menor de 18 años, equivalente al 41.5 % de colombianos.

En el departamento del Huila se encuentra informes en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, sin que se encuentren datos reales sobre el estado de la infancia desde el enfoque de derechos. Es claro que en la actualidad, nuestra infancia merece un mejor futuro y una alternativa de vida más digna, más humana, no sólo por lo que representa la infancia en términos de la construcción del futuro, sino por su valor intrínseco como sujetos de derechos en el presente.

De esta forma, este estudio se justifica por las siguientes razones:

1. En la actualidad se carece de un conocimiento real y unificado sobre la situación de los niños y las niñas en el Huila, que permita el establecimiento de un marco de análisis común para la toma de decisiones. En la actualidad las prioridades se establecen a partir de estimativos nacionales, que puedan reflejar de manera parcial la situación del departamento.
2. Se requiere conocer la situación de la infancia huilense desde el enfoque de sus derechos para producir modificaciones en la manera misma de planear las acciones a su favor. *“La idea de los derechos de la infancia es dinámica y no sólo produce cambios en nosotros mismos sino también en la manera como abordamos las cosas”*<sup>9</sup> Desde esta perspectiva la presente Investigación permitirá modificar los abordajes y la planeación misma de los programas, proyectos y acciones desarrolladas en beneficio

---

<sup>8</sup> Un país para los niños. Plan Decenal 2004-2015. Documento borrador para la Discusión Nacional, Bogotá, 2004.

<sup>9</sup> ANNAN KOFI. Nosotros los niños y las niñas. Cumplir las promesas a favor de la Infancia. UNICEF, 2001. Pág. 91

de la infancia, desde enfoques sumativos para hacerlos más integrales e integradores. El enfoque de derechos facilitará los procesos de coordinación interinstitucional y la asignación de recursos.

3. Los resultados del estudio van a permitir evaluar los avances obtenidos a la luz de las metas formuladas en la Cumbre Mundial de la Infancia, y establecer una línea de base sobre la cual sea posible establecer indicadores de evaluación de las políticas públicas.
4. El enfoque de este estudio, desde los derechos de los niños, incide de manera directa en la preparación de los profesionales de la Salud en la medida en que, a lo largo de su desarrollo se apropiarán de una mirada de carácter transdisciplinario de la atención a la infancia, superando los límites tradicionales de las diferentes parcelas en las que se ha dividido el conocimiento. Esto permitirá una visión más integral al tiempo que incidirá en una preparación académica acorde con las necesidades reales del departamento.
5. Hasta el momento, no se conocen este tipo de aproximaciones para el estudio de la infancia en la región y el país; por tanto, este enfoque que aparece como alternativo permitirá incidir en los conceptos de planeación y toma de decisiones de la política pública para la Infancia.
6. El proyecto planteado está en consonancia con lo propuesto en la misión 2020 según la cual: **“En el año 2020. El Huila será el corazón verde de Colombia; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos”**; para el logro de este propósito, se requiere de la cualificación de los ambientes de desarrollo humano de nuestros niños, niñas y jóvenes para que se constituyan en sujetos productivos y competitivos que conduzcan al departamento por los caminos del desarrollo social. Por tanto la realización de esta investigación es una oportunidad para cumplir con lo establecido en dicha misión en la medida en que permitirá identificar las situaciones que requieren ser cualificadas para cumplir con la visión de futuro propuesta.
7. Los resultados del estudio, permitirán unir los esfuerzos y los recursos existentes para transformar el mundo de las relaciones con los niños y las niñas que se establecen desde las instancias gubernamentales y se concretan en el marco de las interacciones de los adultos. De esta forma al cuantificar la situación de la población infantil desde el enfoque de sus derechos, será posible planear de manera más sistemática la creación de espacios y oportunidades de desarrollo que contribuyan a generar mejores posibilidades para su presente y su futuro.

8. La ejecución de este estudio, es una oportunidad para reconocer a los niños y las niñas como sujetos actuantes y propositivos e impulsar su formación como actores y sujetos sociales; los datos obtenidos permitirán la formulación de políticas que les permita avanzar hacia la autonomía, fortalecer su identidad y crecimiento personal, como aspectos centrales en a formación de una nueva cultura de la infancia, como también fortalecer el protagonismo infantil y juvenil como elemento dinamizador de escenarios democráticos y participativos
  
9. La producción de este conocimiento para el Departamento, permitirá focalizar y priorizar los procesos de atención y establecer un marco de análisis para la toma de decisiones por parte de las diferentes instancias administrativas del gobierno Departamental.

#### 4. MARCO TEÓRICO

A lo largo de nuestra historia desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para los menores de edad. Tal problema ha hecho reflexionar seriamente a las personas que integran los diversos organismos e instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de lograr que los niños gocen plenamente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, así como para que se les proteja de su natural vulnerabilidad. Tanto así que, para que las niñas y los niños fueran considerados como personas con derechos tuvo que transcurrir mucho tiempo.

Sabemos que en la Grecia Clásica especialmente en Esparta los niños que presentaban síntomas de debilidad eran abandonados al nacer ya que se consideraba que no podían ser útiles al desarrollo de la sociedad.

En el Imperio Romano, el padre era el líder y dueño absoluto de todos los bienes y miembros del clan, es decir, de los esclavos, la mujer y los hijos. Por lo tanto Los niños y las niñas eran considerados posesiones

Durante el siglo XX, los niños y niñas han empezaron a ser mucho más protegidos y tenidos en cuenta, debido a las grandes calamidades y tragedias que la Gran Guerra había ocasionado en la infancia, y hace recaer sobre el Estado y la sociedad la responsabilidad de asegurar el futuro de los menores.

En 1924, en Ginebra, La V Asamblea General de la Sociedad de Naciones Unidas aprobó La Primera Declaración Sobre los Derechos del Niño, también conocida como la **Declaración de Ginebra**. Este texto fue redactado debido al gran sufrimiento de los niños durante la Primera Guerra Mundial.

Desafortunadamente, durante La Segunda Guerra Mundial esta pronunciación se mostró insuficiente para la protección de los derechos humanos, en especial los derechos de los niños y de las niñas.

En 1945 nace la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, la cual está basada en la igualdad soberana de sus miembros, establecida para “mantener la paz y seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones, alcanzar una cooperación internacional fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones, alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios y fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Esta organización ordenó en 1946 la creación de El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** como ente encargado de la defensa y protección de los derechos de la población infantil.

## **Declaración de los Derechos del Niño**

Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959

### **PREAMBULO**

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento,

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, *La Asamblea General*, Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

**Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

**Principio 2**

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

**Principio 3**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

**Principio 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

**Principio 5**

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

**Principio 6**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

### **Principio 7**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

### **Principio 8**

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

### **Principio 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

### **Principio 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Estos diez principios básicos, los cuales son posteriormente complementados en la Convención de los Derechos del niño los podemos resumir de la siguiente manera:

1. Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.
3. Derecho a un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a la salud, alimentación, vivienda y recreo.

5. Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
7. Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego.
8. Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y auxilio.
9. Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No se permitirá el trabajo antes de una edad determinada.
10. Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

Desde el punto de vista jurídico, La Declaración Sobre los Derechos Humanos de 1959 fue considerado un fracaso. Por ello la Asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, redactó y aprobó por unanimidad, la **Convención Sobre los Derechos del Niño**, la cual es un Tratado Internacional de 54 artículos, divididos en tres partes que, profundiza los derechos del niño, reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad, subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y asistencia; la necesidad de protección jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño, y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad

La Convención define como "niño" o "niña" a toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes de un determinado país reconozcan antes la mayoría de edad. En algunos casos, los Estados tienen que ser coherentes a la hora de definir las edades para trabajar y para hacer parte del sistema educativo. La Convención es estricta en casos como la condena a pena de muerte estableciendo la prohibición para menores de 18 años.

En esta nueva proclamación se estableció internacionalmente los derechos de los niños y niñas como ser humano, como sujeto activo de derechos, y no como mero objeto pasivo de un derecho a ser protegido y su vital importancia radica en su carácter obligatorio y el hecho de que su no cumplimiento convierte a los Estados en responsables jurídicamente ante la comunidad internacional.

Los Derechos descritos en ésta Convención Internacional pueden ser agrupados en cuatro áreas de trabajo:



## **4.1 EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

**Educación, Supervivencia y Desarrollo Humano:** La educación es un proceso continuado que debe permitirle al niño desarrollarse de manera integral como ente biopsicosocial, en donde se aproveche al máximo sus posibilidades y potencialidades. De igual manera, éste debe ser preparado para que sea un ser socialmente responsable que pueda crecer e interactuar en libremente una sociedad, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad de condiciones y respeto al medio ambiente. Todos los niños y niñas tienen intrínseco a la vida y a la educación; razón por la cual es obligación del estado garantizarle el derecho a su supervivencia y desarrollo, así como a recibir educación primaria y tener las condiciones necesarias que favorezcan al buen término de éstas.

## **4.2 SALUD Y VIDA**

Es igualmente obligación del estado el velar por la salud y la vida de todos sus ciudadanos, en especial de la de los niños; por lo tanto deberá procurar el hacer especial énfasis en el acceso y la prestación de servicios de atención primaria y preventiva, educación sanitaria y reducción de las tasas de mortalidad infantil, así se vea en la necesidad de recurrir a la cooperación de organizaciones y estancias internacionales.

En lo relacionado con la salud, cabe anotar que no sólo se hace referencia ala “no enfermedad, incapacidad o invalidez”, sino que también incluye el hecho de que el menor pueda tener una óptima calidad de vida y la posibilidad de desenvolverse en un ambiente sano, en donde le sea posible establecer un básico nivel de bienestar que le permita propender a un favorable desarrollo tanto físico, como social, mental, espiritual y moral. Este último aspecto de una “óptima calidad de vida para los niños” no es solo responsabilidad del Estado, sino también de sus padres, quienes son los principales responsables de proporcionarle al menor condiciones de vida adecuadas. Y, en caso de no hacerlo, Es el Estado quien está en la obligación de darle cumplimiento a este derecho.

## **4.3 PARTICIPACIÓN**

La participación del niño es un elemento de gran relevancia en su desarrollo integral, dado a que coadyuva a la consecución y establecimiento de actitudes positivas en su proceso formativo como persona. Es por ello que, el niño no solo tiene el derecho de comunicarse, buscar y difundir libremente información de todo tipo, a opinar, a expresar lo que piensa y siente, sino que, de la misma manera debe ser consciente de que debe aprender a escuchar y respetar la opinión de los otros.

## 4.4 PROTECCIÓN

La promulgación de estos Derechos tiene dentro de sus principales objetivos el que todos los niños y niñas, sin distinción, tengan derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno hasta el máximo de sus potencialidades, pero, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones esto no ocurre, la misma Convención nos incita a diseñar y aplicar medidas de protección especial, de tipo judicial, educativo o asistencial, orientadas a restituir los derechos vulnerados y a garantizar el pleno disfrute de los bienes y servicios sociales a quienes han sido excluidos. Dentro de los casos más frecuentes de estas violaciones a los derechos de la niñez se presentan cuando se presentan fenómenos sociales como el maltrato y la violencia intrafamiliar, la explotación y el abuso sexual, el trabajo infantil, el conflicto armado y el desplazamiento forzado y la infracción a la ley penal por parte de niños y adolescentes.

Para obtener una visión un poco más profunda de lo que tratan estas problemáticas sociales, se torna necesario el hacer una definición de cada una de ellas:

**4.4.1 Maltrato Infantil:** Es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".<sup>10</sup>

**4.4.2 Violencia Intrafamiliar:** Corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Puede ser física, psíquica o sexual y causar la muerte, daño ó sufrimiento físico, sexual ó psicológico. De acuerdo a la legislación penal colombiana, la violencia intrafamiliar se considera delito.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Centro Internacional de la Infancia de París

**4.4.3 Explotación Sexual:** Supone “la violación de los derechos fundamentales de los niños y las niñas. Comprende el abuso sexual por parte de un adulto y su remuneración económica o en especie, tanto para el propio niño o niña, como para terceras personas. El menor es tratado como un objeto sexual y comercial. La explotación sexual comercial de la infancia constituye una forma de coerción y de violencia contra ésta y representa, junto con el trabajo infantil, una de las peores formas contemporáneas de esclavitud”<sup>12</sup>.

**4.4.4 Abuso Sexual:** Este delito consiste en “realizar cualquier acto sexual con un menor de 14 años. La sola realización del acto sexual, haya o no penetración, basta para que se configure el delito. La ley considera que el menor de 14 años no tiene el desarrollo suficiente para consentir, ya que no puede entender las consecuencias e implicaciones de tales relaciones. La característica principal es que existe una relación de poder entre el abusador y el abusado, por la diferencia de edad, de la cual se aprovecha el abusador.”<sup>13</sup>

**4.4.5 Trabajo Infantil:** Actividades y/o estrategias de supervivencia, remuneradas o no, realizadas por niños y niñas, menores de la edad mínima requerida por la legislación nacional vigente para incorporarse a un empleo. Se trata de actividades y estrategias visibles, invisibles u ocultas, donde el "sustento logrado" o el "beneficio" del servicio puede servir para sí mismo y/o contribuir al mantenimiento del grupo familiar de pertenencia y/o de la apropiación de terceros explotadores.<sup>14</sup>

**4.4.6 Conflicto Armado y el Desplazamiento Forzado:** Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, o abandonar sus actividades económicas habituales o migrar dentro de los confines del territorio nacional y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, en particular como resultado o para evitar los efectos de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado, disturbios o tensiones interiores, situaciones de violencia generalizada, violaciones sistemáticas o masivas de los derechos humanos, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y otras circunstancias emanadas

---

<sup>12</sup> 1 Red de organizaciones y particulares contra la prostitución y pornografía infantil y el tráfico de menores con fines sexuales.

<sup>13</sup> Red de Promotores de Derechos Humanos.Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar, Defensoría del Pueblo

<sup>14</sup> [http://www.trabajo.gov.ar/conaeti/que\\_es/que\\_es.htm](http://www.trabajo.gov.ar/conaeti/que_es/que_es.htm)

de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.<sup>15</sup>

Una vez definidas las problemáticas sociales sobre las cuales se va a indagar el estado de la infancia en las diferentes Instituciones de Protección, resulta conveniente hacer un recuento sobre la historia de éstas organizaciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales que trabajan en éste ámbito.

A través del Siglo XX se han creado en el país una red de instituciones para atender a los niños desde su nacimiento hasta la capacitación en algún oficio, que les permita el poder desarrollarse en un futuro no muy lejano como un ser económicamente autosuficiente.

Este logro es resultado de la labor conjunta realizada por las autoridades, los médicos y las damas voluntarias caritativas ante la pobreza, la orfandad y el desamparo de la niñez a comienzos de siglo XIX.

Hacia 1920, el doctor Agustín Nieto Caballero hizo un inventario de los recursos institucionales que le permitían a la sociedad atender a la niñez desvalida. Algunas de ellas eran la Gota de Leche para atender a los recién nacidos, el Hospicio donde se atiende a los niños expósitos, las escuelas de San Vicente, las del Círculo de Obreros y las escuelas públicas donde se educa a los niños pobres. Los Restaurantes y las Cajas escolares suplen las necesidades de alimentación y ropa a los niños menos favorecidos. En el Hospital de la Misericordia y en el Dispensario Luís Montoya se atienden los niños enfermos que carecen de recursos. En los asilos de San Antonio y San José se capacita a los niños en labores agrícolas y en el Lorenzo Cuellar se les da refugio y alimentación. En la Casa de la Preservación, en la Protectora de Niñas, en el Sindicato de la Aguja, en la Asociación de Caridad, en la Unión Benéfica de Chapinero, en el Asilo de las Aguas, en la Colonia de Santa Teresa, se capacita a las niñas huérfanas y abandonadas en labores domésticas y se les ofrece refugio y alimento.

En el Oratorio Festivo se llevan a cabo actividades de recreación para los niños pobres. En el Patronato de Presos se cuida a los hijos de los reclusos. El Club Noel, las Cajas Escolares, la Asociación del Niño Jesús y los Roperos de la Doctrina reparten ropa y juguetes para los niños pobres. Las damas del Círculo de Obreros se ocupan de la atención de las familias en los arrabales de la ciudad. El dormitorio del doctor Emilio Valenzuela da refugio a los niños callejeros y la Casa de la Señorita Fonseca recibe niñas huérfanas que requieren de un techo para dormir. El Taller de Artes y Oficios atendía menores hijos de obreros y capacitaba a la futura clase trabajadora. La Obra

---

<sup>15</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/desplazamiento-forzado/desplazamiento-forzado.shtml>

del Niño Jesús recogía a los niños que dormían en la calle y en los zaguanes de las casas. La Casa de Menores de Paiba reeducaba en talleres de capacitación a los pequeños niños delincuentes. La mayoría de los asilos eran atendidos por comunidades religiosas y en algunos de ellos se les educaba bajo sistemas de organización militar: eran cuarteles habitados por pequeños soldados equipados con fusiles de madera y sable de latón.

Con el fortalecimiento y la diversificación del Estado y con la aparición de un sistema tributario que le permitió adquirir fondos propios, comenzaron a desarrollarse programas especiales para atender las necesidades de salud, educación, bienestar y protección a la infancia. Se destinaron auxilios para asegurar cupos y apoyar instituciones como la Casa de la Madre y el Niño, el Amparo de Niños, Hogares Club Michín, El Redentor, la Casa de la Treinta, las Granjas del Padre Luna y múltiples refugios, sala-cunas y jardines infantiles que fueron surgiendo con el correr de los años. Se creó el programa de vivienda del Instituto de Crédito Territorial para atender las necesidades de techo de las familias más pobres y se organizó el Instituto de Seguros Sociales para amparar a las familias de los obreros y de los empleados.

A mediados del siglo, las señoras de los presidentes de la República y de los alcaldes iniciaron desde su posición de primeras damas la creación de nuevos centros de atención a la infancia. El Hospital Infantil fue creado por Lorencita Villegas de Santos, Sendas estuvo a cargo de la hija del general Rojas Pinilla y se constituyó en la primera entidad nacional a cargo de la niñez. Estas mujeres notables no sólo intervinieron en la creación de las instituciones, sino que se convirtieron en presidentes de las juntas directivas encargadas de la administración de las nuevas instituciones.

La aparición de la clase obrera y de las organizaciones sindicales, con orientación política, el surgimiento de una conciencia de clase obrera, con énfasis en acciones de grupo orientadas a modificar las reglamentaciones laborales de las empresas particulares y estatales contribuyeron a la modificación de la atención a la niñez. Aparecieron los subsidios familiares, los subsidios escolares, los jardines infantiles de empresa. Los programas de atención a la niñez surgieron como un derecho propio de los trabajadores.

Finalmente, Bienestar Social del Distrito, las Defensorías de Menores, los Hogares Comunitarios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Plan Nacional de Atención a la Infancia representaron la consolidación de un interés estatal por atender todas las necesidades de prevención, protección y rehabilitación infantil.

A las puertas del siglo XXI, la quiebra de las instituciones financieras y el empobrecimiento fiscal del Estado repercutieron directamente sobre el sector de atención a la infancia en manos de particulares. Es de temerse que

muchas de las instituciones se vean obligadas a cerrar sus puertas por carecer de recursos para cubrir sus necesidades. Aquellas que sobrevivan a la crisis tendrán que apelar a la responsabilidad ciudadana, concepto laico actual que remplazó al de caridad religiosa de principios de siglo.

#### **4.5 INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN**

Con el fin de motivar la atención mundial en beneficio de la infancia, se declara en 1979 "El año Internacional del Niño", y se inició la preparación del proyecto de Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño, Convención aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989.

En este sentido, el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los tratados internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas, así mismo, inicia una nueva conceptualización referente a la protección integral de la niñez, a través de entidades como el ICBF, quien adopta la doctrina de **PROTECCION INTEGRAL**, fundamentada en considerar a la niñez como sujeto de derechos lo cual posibilita a los niños y a las niñas el ejercicio de las acciones necesarias para hacer exigibles de la familia, la sociedad y el Estado, sus derechos y garantías.

Es por ello que, siguiendo los lineamientos de esa doctrina de Protección Integral centra su atención en el reforzamiento de sus políticas internas, especialmente en lo que respecta a la cobertura y calidad del servicio prestado a través de las instituciones de protección a niños, niñas y adolescentes, que han sido declarados en abandono, que se hallan en circunstancias de extremo peligro físico o moral; así como a menores, con discapacidad mental, física, sensorial y múltiple, con el fin de lograr el máximo nivel de rehabilitación funcional e integración social y familiar.

#### **4.5.1 Tipo de vinculación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

De acuerdo al Proyecto “Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y la adolescencia”<sup>16</sup>, existen 4 formas de vinculación entre las Instituciones de Protección del País y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Éstas son:

**4.5.1.1 Adscritas:** Aquellas instituciones, organismos, entidades ó agencias de derecho público, creadas ó autorizadas por la ley por ordenanzas departamentales ó acuerdos municipales, que habitualmente realizan actividades de protección preventiva y especial de los niños, niñas y jóvenes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia. Entiéndase instituciones de Derecho Público aquellas cuyo origen, capital y régimen jurídico es estatal ó público.

**4.5.1.2 Propias:** Todas las que en virtud de un mandato legal, funcionen bajo la administración directa del ICBF ó con financiación exclusiva de éste y aquellas constituidas ó que se constituyen a iniciativa del ICBF para el desarrollo de sus objetivos y mediante la inversión de sus fondos.

**4.5.1.3 Vinculadas:** Las instituciones, organismos, actividades y agencias de carácter privado sin ánimo de lucro que habitualmente realizan actividades de de protección preventiva y especial de los niños, niñas y jóvenes, la garantía de sus derechos, y la realización e integración armónica de la familia.

**4.5.1.4 No pertenecen al Sistema:** Cuando la Institución que desarrolla el programa es privada con ánimo de lucro.

#### **4.5.2 Normatividad frente a las Instituciones de Protección**

Éstas Instituciones de Protección vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y coordinadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son reguladas principalmente por el Código del Menor, que consta de 354 artículos y fue expedido en el año 1989, mediante el decreto 2737.

De igual manera, existen otras disposiciones legales respecto a la constitución, funcionamiento y estándares de calidad de éstas entidades. Dentro de ellas están:

---

<sup>16</sup> ICBF- UNICEF – FUNDACIÓN RESTREPO BARCO- FES. Proyecto Estándares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y la adolescencia, Bogotá D.C., Septiembre de 2001

La **Ley 7 del 24 de enero de 1979**, que trata sobre los Principios fundamentales de protección a la niñez, como de las Funciones de protección y fortalecimiento del menor y de la familia por parte del ICBF. “El bienestar familiar es un servicio público a cargo del Estado prestado a través del ICBF a quien le corresponde el fortalecimiento de la familia y la protección del menor ”

El **Decreto 2388 del 26 de agosto de 1979** hace referencia al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como las medidas de Protección al menor y de fortalecimiento a la familia. “Es responsabilidad del Estado a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cabeza del ICBF, proteger de manera preventiva al menor y a la familia mediante programas especiales adecuado a sus características y necesidades específicas”.

35

La **Ley 28 del 11 de marzo de 1981** versa sobre Los Centros de Atención Integral al Preescolar hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. “Los centros de atención integral al preescolar pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como también pertenecen todas las instituciones y entidades públicas y privadas de la Capital que presten este servicio de acuerdo con la Ley 7 de 1979”

#### **4.5.3 Parámetros de Evaluación de las Instituciones de Protección**

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC elaboró las Normas Técnicas Colombianas (NTC) que definen los estándares de atención para las instituciones prestadoras de los servicios de reeducación y protección. La elaboración de estas normas fue llevada a cabo por solicitud y financiamiento de ICBF, con la participación directa de más de 50 instituciones y 130 niños, niñas y adolescentes, usuarios de dichos servicios.

Estas normas son de voluntario cumplimiento, y permiten que las instituciones certifiquen la calidad de su atención, tal como se certifican hoy en día algunas entidades con la norma NTC ISO 9001:2000.

Las principales normas técnicas existentes frente a éste aspecto son:

**Norma técnica NTC 5326:** “SERVICIO DE ATENCIÓN A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROGRAMAS DE PROTECCION MODALIDAD MEDIO INSTITUCIONAL INTERNADO, SEMIINTERNADO Y EXTERNADO.”

**Norma técnica NTC 5325:** “SERVICIOS DE ATENCION PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN RECEPCION ,OBSERVACION, Y UBICACIÓN EN REGIMEN CERRADO Y SEMI CERRADO.”



Así mismo, durante el mes de Septiembre del año 2001, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conjuntamente con la UNICEF y las Fundaciones FES y Antonio Restrepo Barco, publicaron un Instrumento Básico General para la Evaluación de la Calidad del Proceso de Atención de las Instituciones de Protección al Menor, de cuyo Manual de Aplicación se tomaron algunos ítems que nos sirvieron como punto de referencia para la Construcción del Instrumento que se emplea en la presente investigación, a través del cual es posible elaborar un diagnóstico institucional que permita establecer el Estado de la Población Infantil atendida .

Dicho documento contiene Criterios de Evaluación de las estrategias fundamentales para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la Calidad de la Atención prestada, y es aplicable a las organizaciones que prestan los Servicios de Protección en internado, seminternado y externado, que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, independientemente de su naturaleza jurídica, para la atención de niños /niñas y adolescentes.

## **5. METODOLOGÍA**

Estudio cuantitativo con un diseño de tipo exploratorio, orientado a estudiar la frecuencia de eventos relacionados con el Estado de la Infancia en el Huila, desde el enfoque de los Derechos de los niños y las niñas y desde las políticas públicas, por lo tanto, se pretende determinar las cuatro áreas básicas: Salud y Vida, Educación y Desarrollo Humano, Protección y Participación en la población seleccionada en un momento determinado.

Este método de investigación pretende describir unas variables; en otras palabras es tener un conocimiento confiable y válido del Estado de la Infancia desde el enfoque de los derechos de los niños en el Huila.

En los diversos aspectos relacionados con el objeto de estudio, se indagarán algunos a través de la revisión de documentos (Historias Socio-Familiares) y el diligenciamiento de cuestionarios estructurados para entrevistas, dirigidas a los directivos y/o coordinadores de las diversas Instituciones de Protección del Departamento. Tras hacer la respectiva medición, es posible identificar la presencia o ausencia de factores interrelacionados con el evento investigado de acuerdo al cronograma establecido; por tanto, la recolección de datos se realizará durante diferentes periodos precisados en el estudio.

### **5.1 UNIVERSO**

El universo está conformado por las once (11) Instituciones de Protección de la Niñez del Departamento del Huila vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para el año 2004.

### **5.2 MUESTRA**

Para ésta investigación se hizo un muestreo por conveniencia del que hacen parte los Directivos y/o Coordinadores de nueve de las once Instituciones de Protección del Departamento del Huila., de las cuales ocho están ubicadas en la Ciudad de Neiva, y otra en el Municipio de Garzón.

De igual manera, se hizo la respectiva Revisión Documental de las Historias Socio-Familiares de los niños que durante el año 2004 ingresaron a las Instituciones bajo Medida de Protección emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya que éstas contienen datos relevantes que permiten constatar la información suministrada por los Directivos.

### **5.3 TÉCNICAS**

- Análisis de documentos tales como las Historias Socio-Familiares de cada uno de los niños ingresados en las Instituciones de Protección privadas que presten sus servicios a la infancia en del Departamento del Huila.
- Entrevistas Estructuradas a Directores y/o Coordinadores de las Instituciones de Protección del Departamento.

### **5.4 INSTRUMENTOS**

- Formatos de Cuestionarios estructurados para entrevista que registran la información obtenida en el análisis documental de instituciones públicas y privadas que prestan servicios de protección
- Cuestionarios estructurados para consignar la información extraída de las Historias Socio-Familiares

Para la recolección de la información se establecerá un cronograma de visitas previamente acordado y coordinado con los Directores y Coordinadores de cada una de las Instituciones de Protección.

### **5.5 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Para la recolección de la información, se utilizará un cuestionario estructurado para entrevistar a los Directivos y/o Coordinadores de las Instituciones de Protección del Departamento, que consta de preguntas cerradas (posibles respuestas ya establecidas), y abiertas (el entrevistado puede dar cualquier respuesta), donde se registra la opinión. Estas entrevistas serán grabadas con el fin de que la recolección de los datos sea más precisa y confiable.

## **5.6 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN**

**5.6.1 Divulgación del Proyecto a Instituciones de Protección del Departamento:** Ésta primera etapa se desarrolló durante el segundo semestre del 2005. Consistió en la realización de visitas a las 11 Instituciones de Protección del Departamento vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En cada una de ellas se realizó la presentación y divulgación del proyecto, en la que se dieron a conocer los propósitos y objetivos del estudio, así como la metodología a seguir.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó a los directivos de éstas si querían ser partícipes o no del estudio. Frente a éste cuestionamiento 10 de las instituciones visitadas manifestaron su deseo de participar en la investigación, siempre y cuando se contara con el aval del ICBF. La institución restante argumentó que, por falta de tiempo no harían parte del estudio

Resulta conveniente mencionar que una de las instituciones que confirmó la aceptación del proyecto, tuvo que ser excluida debido a que durante el año 2004 no atendió menores remitidos por el ICBF bajo medida de protección

**5.6.2 Diseño de Instrumentos:** Para la recolección de la información se han diseñado dos instrumentos diferentes: Uno, orientado a la recolección de la información institucional (entrevista), y el segundo que se trata de un cuestionario para el registro de la información obtenida a partir de la revisión documental (Historia Socio-Familiar).

**5.6.3 Recolección de la información:** La recolección de la información se realizará entre noviembre del 2005 y febrero del 2006

**5.6.4 Análisis e interpretación de la Información:** Se realizará mediante el programa de Office EXCEL; al finalizar se establecerán las tendencias más comunes y sus implicaciones en términos de los niños y las niñas del departamento.



## 6. VARIABLES

### 6.1 VARIABLES DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

#### 6.1.1 Características generales de las Instituciones de Protección del Departamento del Huila.

En esta investigación la definición conceptual y operacional de las variables de las instituciones son las mismas para los niños, pero los indicadores difieren puesto que la información que se recogerá es distinta.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
Identificar características propias de cada una de las instituciones con el fin de dilucidar parámetros respecto a su naturaleza, cobertura y calidad del servicio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Por las instituciones de tipo de adecuar sus con los lineamientos a Nacional de Bienestar CBF, para garantizar el echos de los menores a lo establecido en la	<b>Ingreso a la Institución</b>	Parámetros para mejorar la cobertura y calidad del servicio público de bienestar familiar a los menores que ingresan bajo medida de protección, a partir de sus necesidades específicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Nombre de la Institución</li> <li>⊗ Naturaleza de la Institución:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Privada ____</li> <li>• Oficial ____</li> <li>• Mixta ____</li> <li>• Con ánimo de lucro ____</li> <li>• Sin ánimo de lucro ____</li> </ul> </li> <li>⊗ Tipo de Servicio:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reeducación ____</li> <li>• Prevención ____</li> <li>• Mixto ____</li> <li>• Otras ____</li> </ul> </li> </ul> Modalidad de la

				<p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internado _____</li> <li>• Semi-internado _____</li> <li>• Externado _____</li> <li>• Población _____ que atiende:</li> <li>• Niños en la calle _____</li> <li>• Niños maltratados _____</li> <li>• Niños desplazados _____</li> <li>• Niños en explotación sexual _____</li> <li>• Niños abusados sexualmente _____</li> <li>• Niños abandonados _____</li> <li>• Niños infractores _____</li> <li>• Niños contraventores _____</li> <li>• Niños Consumidores de Sustancias Psicoactivas _____</li> <li>• Niños con Retardo Mental y Déficit Cognitivo _____</li> <li>• Otra _____</li> <li>• Tipo de vinculación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar</li> <li>• Adscrita _____</li> <li>• Propia _____</li> <li>• Vinculada _____</li> <li>• No pertenece al Sistema</li> </ul>
--	--	--	--	--

<p>Identificar características propias de cada una de las instituciones con el fin de dilucidar parámetros respecto a su naturaleza, cobertura y calidad del servicio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Cantidad de niñas que han ingresado a la Institución en el año 2004 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número: _____</li> <li>- Niños: _____</li> <li>- Niñas: _____</li> </ul> </li> <li>☉ Capacidad de Atención <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cupos: _____</li> </ul> </li> <li>☉ Procedimientos de Vinculación al programa <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por remisión del ICBF incluyendo</li> </ul> </li> </ul>



				<p>defensores _____</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por demanda espontánea o voluntaria de la familia _____</li> <li>• Por demanda espontánea del mismo niño, niña o joven</li> <li>• Por remisión de la policía _____</li> <li>• Por remisión de la personería _____</li> <li>• Búsqueda o promoción directa de la institución _____</li> <li>• Por comisarías de familia _____</li> <li>• Por jueces _____</li> <li>• Por otros _____</li> </ul> <p>Ⓢ Motivo de Ingreso ____</p> <p>Ⓢ Valoración Biopsicosocial Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración Médica Inicial</li> <li>- Valoración Médica ____</li> <li>- Valoración Nutricional _____</li> <li>- Valoración Psicológica _____</li> <li>- Valoración Odontológica _____</li> <li>- Otra _____</li> </ul>
--	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración Psicológica Inicial _____</li> <li>⊗ Establecimiento del Plan de Atención Integral Individual</li> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> <li>⊗ Seguimiento del Proceso de Desarrollo Biopsicosocial</li> <li>- Seguimiento Psicológico _____</li> <li>- Control Médico _____</li> <li>- Control Nutricional _____</li> <li>- Control Odontológico _____</li> </ul>
<p>Identificar características propias de cada una de las instituciones con el fin de dilucidar parámetros respecto a su naturaleza, cobertura y calidad del servicio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar</p>		<p><b>Cantidad de niñas atendidos.</b></p>	<p>Total de niñas admitidos por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Cantidad de niños que han egresado de la Institución en el año 2004</li> <li>• Número: _____</li> <li>- Niños: _____</li> <li>- Niñas: _____</li> </ul>
		<p><b>Reingresos y motivos de los menores</b></p>	<p>Total de menores que reingresaron a la institución, con su respectivo motivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Número de Reingresos en la Institución</li> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantos _____</li> <li>☉ Motivos _____ de reingreso</li> <li>• Igual al actual _____</li> <li>• Diferente al actual _____</li> </ul>
		<b>Edad de los niñas admitidos</b>	Numero de años que posee el menor al ingresar a la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Rango de edad de los niños</li> <li>• Edad _____</li> <li>☉ Rango de edad más frecuente de los niños admitidos</li> <li>• Edad _____</li> </ul>
		<b>Lugar de Origen</b>	Lugar de nacimiento de los niñ@s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Procedencia de los niños admitidos</li> <li>• Rural _____</li> <li>• Urbana _____</li> </ul>
Identificar características propias de cada una de las instituciones con el fin de dilucidar parámetros respecto a su naturaleza, cobertura y calidad del servicio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar		<b>Periodo transcurrido de los menores en la institución</b>	Tiempo de permanencia en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Permanencia promedio de los niños en la Institución:</li> <li>• Tiempo Promedio</li> <li>- Un Mes _____</li> <li>- Tres Meses _____</li> <li>- Seis Meses _____</li> <li>- Nueve Meses _____</li> <li>- Un Año _____</li> </ul>
		<b>Familiares</b>	Persona con algún lazo de consanguinidad que pueda hacerse cargo del menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Existencia _____ de familiares</li> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> </ul>
			Conserva problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Existencia de otras</li> </ul>

		<b>Otras problemáticas</b>	distintas del motivo de ingreso	problemáticas diferentes al Motivo de Ingreso <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cual _____</li> </ul>
--	--	----------------------------	---------------------------------	--

**6.1.2 Variable educación y desarrollo humano.**

<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>INDICADORES INSTITUCION</b>
Acceso de las niñ@s al conocimiento, y demás oportunidades que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades académicas, recreativas, culturales y deportivas dirigidas al desarrollo de la personalidad y aptitudes, así como de la capacidad mental	Acciones institucionales encaminadas a garantizar el Derecho a la Educación, así como a promover actividades que permitan el libre desarrollo de la personalidad de los niños	<b>Ingreso a la Escolaridad</b>	Acciones y programas de promoción, atención y prestación de servicio dirigidas al fomento y acceso a la educación	Existencia de convenios con Planteles educativos (Colegios) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Planteles educativos que hacen parte del Convenio _____</li> <li>• Existencia de convenios con Centros de educación formal y/o no formal</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Centros de educación formal y/o no formal que hacen parte del convenio _____</li> <li>• Existencia de convenios con Centros de Capacitación Pre-laboral</li> </ul>

<p>y física para expresar al máximo sus potencialidades</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Centros de Capacitación Pre-laboral que hacen parte del Convenio _____</li> <li>• Mecanismo de Financiación de los subsidios <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Propios _____</li> <li>- Recursos del ICBF _____</li> <li>- Convenios interinstitucionales _____</li> </ul> </li> </ul>
<p>Acceso de las niñ@s al conocimiento, y demás oportunidades que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades académicas, recreativas, culturales y deportivas dirigidas al desarrollo de la personalidad y aptitudes, así como de la capacidad mental y física para expresar al</p>	<p>Acciones institucionales encaminadas a garantizar el Derecho a la Educación, así como a promover actividades que permitan el libre desarrollo de la personalidad de los niños</p>	<p><b>Acceso a la educación</b></p>	<p>Oportunidades de los niños y niñas al acceso de educación y actividades que optimicen su desarrollo</p>	<p>Escolaridad de los niñ@s de la Institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Niñ@s matriculados en básica primaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños _____</li> <li>- Niñas _____</li> </ul> </li> <li>• Número de Niñ@s matriculados en básica secundaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños _____</li> <li>- Niñas _____</li> </ul> </li> <li>• Número de Niñ@s matriculados en media escolar <ul style="list-style-type: none"> <li>Niños _____</li> <li>Niñas _____</li> </ul> </li> </ul>

máximo sus potencialidades				
		<b>Infraestructura y Recurso Humano</b>	Prestación eficiente del servicio a nivel académico de infraestructura y de recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ Seguimiento al proceso educativo de los niños de la institución <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> </ul> </li>   <li>☉ Nivel y Tipo de formación del personal de la Institución de Protección <ul style="list-style-type: none"> <li>• ___ Licenciado—Profesional — Doctorado</li> <li>• _____ Licenciado _____ Profesional — Doctorado</li> <li>• ___ Licenciado—Profesional — Doctorado</li> <li>• _____ Licenciado—Profesional — Doctorado</li> </ul> </li>   <li>☉ Apoyo especializado de acuerdo con las necesidades de los niños y jóvenes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> </ul> </li>   <li>☉ Existencia de Espacios, Materiales y/o Recursos</li> </ul>

				<p>educativos didácticos dentro de la institución (Computadores, Talleres laboratorios o bibliotecas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> </ul> <p>Cuales _____</p>
		<b>Desarrollo Afectivo</b>	<p>Oportunidades para que los niños y niñas reciban afecto; desarrollen amor hacia sí mismos y hacia los demás. Además el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y control de sentimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Reconocimientos institucionales realizados a los niños por los logros obtenidos</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuales _____</li> <li>Ⓢ Actividades encaminadas a originar y reforzar en los niños una percepción positiva de sí mismos (Autoconcepto)</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> <li>Ⓢ Actividades encaminadas a generar en los niños, el conocimiento y autocuidado de su cuerpo</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Actividades y/o programas de educación sexual</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Actividades encaminadas a generar en los niños y niñas preocupación por su bienestar físico y mental.</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> </ul>
--	--	--	--	--

### 6.1.3 Variable de protección

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
Toda forma de cuidado a niños y niñas frente a cualquier situación que ponga en peligro su bienestar	Programas ó prácticas institucionales orientadas a prevenir las situaciones de peligro físico y psicológico de niños y niñas; atender y reducir los efectos de una	<b>Instituciones de Protección</b>	Conjunto de instituciones que intervienen en la prevención y cuidado de los niños y las niñas, favoreciendo su bienestar psicológico y familiar ante los efectos de una	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Acceso al servicio terapéutico para niños víctimas de maltrato físico, psicológico ó moral</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>Ⓢ Frecuencia de sesiones de Apoyo terapéutico.</li> </ul>



	situación que altere su bienestar		situación que ponga en peligro su bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una diaria ____</li> <li>• Una vez a la semana _____</li> <li>• Una vez cada quince días _</li> <li>• Otra ____</li> <li>Ⓢ Existencia espacios de atención individual</li> <li>• Sí ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Cuales _____</li> <li>Ⓢ Existencia de personal capacitado</li> <li>• Si ____</li> <li>• No ____</li> <li>Ⓢ Capacitación para los profesionales de la institución</li> <li>• Si ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Cuantas _____</li> <li>• Con _____ que frecuencia _____</li> <li>• Tipo de capacitación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención del Abuso Sexual _____</li> <li>- Prevención de la Explotación</li> </ul> </li> </ul>
--	-----------------------------------	--	---	--

				Sexual_____ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de la Explotación Laboral_____</li> <li>- Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas_____</li> <li>Otra _____</li> <li>Cual_____</li> </ul>
Toda forma de cuidado a niños y niñas frente a cualquier situación que ponga en peligro su bienestar	Programas ó prácticas institucionales orientadas a prevenir las situaciones de peligro físico y psicológico de niños y niñas; atender y reducir los efectos de una situación que altere su bienestar	<b>Protección contra la explotación económica</b>	Prácticas institucionales orientadas a prevenir, atender y regular el trabajo forzado realizado por niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Actividades educativas y/o Campañas preventivas para el afrontamiento de actividades de riesgo             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Tipo de campañas preventivas:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abuso Sexual_____</li> <li>- Explotación Sexual_____</li> <li>- Explotación Laboral_____</li> <li>- Consumo de Sustancias Psicoactivas____</li> <li>-Otra _____</li> <li>Cual_____</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Ⓢ Labores que desarrolla el niño dentro de la Institución             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si _____</li> </ul> </li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• No _____</li> <li>• Tipo de labores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Barrer y Trapear _____</li> <li>- Cocinar _____</li> <li>- Lavar Platos _____</li> <li>- Lavar Ropa _____</li> </ul> </li> <li>• Otra _____</li> </ul> <p>Ⓢ Existencia de Niños mayores de 14 años que actualmente laboren fuera de la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> </ul> <p>Actividades que realizan _____</p>
--	--	--	--	--

#### 6.1.4 Variable de participación.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños	Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños	<b>Identidad Jurídica y Social de niños y niñas</b>	Reconocimiento mediante documento público del nacimiento, existencia y la pertenencia a una familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Niñ@s Registrados</li> <li>• Número de Niñ@s con registro civil</li> <li>• Número de Niños_</li> <li>- Número de Niñas_</li> <li>• Número de Niñ@s sin registro civil</li> <li>- Número de Niños_</li> <li>- Número de Niñas_</li> <li>• Motivos de no registro de los niños y las niñas</li> <li>- Descuido de los</li> </ul>

<p>y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la libertad integral</p>	<p>y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la libertad integral</p>			<p>padres _____</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descuido de las personas a cargo del menor _____</li> <li>- No _____ tienen padres _____</li> <li>- Otro _____</li> </ul> <p>Ⓢ Gestión Institucional frente al derecho de reconocimiento de niños, niñas y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si _____</li> <li>No _____</li> </ul>
--	--	--	--	--

<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el</p>	<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la</p>	<p><b>Libertad de Expresión</b></p>	<p>Programas o acciones institucionales encaminadas a propiciar que los niños y las niñas comuniquen lo que piensan sin ser reprimidos por los adultos</p>	<p>Ⓢ Apertura Institucional para la participación de los niñ@s</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los niños en la Planeación de Actividades institucionales</li> <li>- Si _____</li> <li>- No _____</li> <li>• Participación de los niñ@s en el desarrollo de Actividades institucionales</li> </ul>
--	--	-------------------------------------	--	---

marco de la libertad integral	libertad integral			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si ____</li> <li>- No ____</li> <li>• Participación de los niñ@s en la evaluación de Actividades institucionales</li> <li>- Si ____</li> <li>- No ____</li> <li>Ⓢ Existencia de espacios de comunicación institucional encaminados a fomentar la libre expresión de los niños</li> <li>• Si ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Cuales_____</li> </ul>
Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas	Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas	<b>Libertad de Conocimiento</b>	Accesibilidad de los niños y las niñas a las diferentes fuentes de información para ampliar el conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Materiales y/o Recursos informativos dentro de la institución (Computadores, bibliotecas, Internet)</li> <li>× Si ____</li> <li>Ⓢ No ____</li> </ul>

<p>orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la libertad integral</p>	<p>a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la libertad integral</p>			<p>Cuales_____</p>
<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la</p>	<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la libertad integral</p>	<p><b>Libertad Física</b></p>	<p>Oportunidad que tienen los niños y niñas para desplazarse dentro de su municipio en el marco de restricciones que favorecen su desarrollo</p>	<p>• Existencia de restricciones respecto a la locomoción de algunos niños dentro de la institución</p> <p>× Si _____          @ No _____          @ Cuales _____</p> <p>• Existencia de restricciones respecto a la locomoción de algunos niños fuera de la institución</p>
				<p>× Viabilidad para que los niños y niñas asistan a grupos estudiantiles, municipales, artísticos, deportivos, según su iniciativa ó interés</p> <p>× Si _____          @ No _____          @ Cuales _____</p>

libertad integral				x Si ____ e No ____ e Por que _____
-------------------	--	--	--	---

### 6.1.5 Variable salud y vida

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños</p>	<p>Acciones institucionales encaminadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad de los niños y las niñas.</p>	<p><b>Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.</b></p>	<p>Acciones y programas de atención primaria y preventiva dirigido al acceso y prestación del servicio de Salud</p>	<p>e Niñ@s que contaron con servicio de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. De Niños ____</li> <li>• No. De Niñas ____</li> </ul> <p>e Niñ@s que NO contaron con servicio de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. De Niños ____</li> <li>• No. De Niñas ____</li> </ul> <p>e Existencia de convenios con entidades Prestadoras de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Entidades que hacen parte del Convenio</li> </ul>

				<p>1. _____  2. _____  3. _____  4. _____</p> <p>☉ Niñ@s carnetizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. De Niños _____</li> <li>• No. De Niñas _____</li> </ul> <p>☉ Niñ@s NO carnetizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No. De Niños _____</li> <li>• No. De Niñas _____</li> </ul> <p>☉ Responsables del trámite del carné de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ICBF _____</li> <li>• Institución de Protección _____</li> <li>• Responsables de los menores _____</li> </ul> <p>☉ Seguimiento del Estado de Salud (Controles)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> </ul> <p>Cuales _____</p> <p>☉ Servicio de salud Prestado</p>
--	--	--	--	--



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad del Servicio</li> <li>- Bueno _____</li> <li>- Regular _____</li> <li>- Malo _____</li> <li>- Por que _____</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia del uso del servicio de Salud</li> <li>- Una vez al mes</li> <li>- Una vez cada dos meses</li> <li>- Una vez cada tres meses</li> <li>- Una vez cada seis meses</li> <li>- Únicamente cuando el niñ@ se enferma</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Desarrollo de Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad</li> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuales _____</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ⓢ Salud</li> </ul>
--	--	--	--	---

				<p>Especializada</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cobertura de servicios de Salud especializada</li><li>• Sí _____</li><li>• No _____</li><li>• Calidad del Servicio de Salud especializada</li><li>- Bueno _____</li><li>- Regular _____</li><li>- Malo _____</li><li>• Servicios de Salud Especializada más utilizado</li></ul> <p>----- ----- ----- -----</p>
--	--	--	--	---

## 6.2 VARIABLES DE LOS NIÑOS

### 6.2.1 Características sociodemográfica de los niños y niñas en las instituciones de protección del Departamento del Huila.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
Identificar las características generales de los niños admitidos a las instituciones de protección	Caracterización de los menores de acuerdo a su edad, procedencia, así como también ingreso, egreso y reingreso.	<b>Ingreso a la institución</b>	Problemática por la que se le dicta medida de protección	<input checked="" type="radio"/> Motivo de Ingreso actual _____ <input checked="" type="radio"/> Estancia en otras Instituciones de Protección <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> <li>• Motivo de ingreso en otras instituciones</li> <li><input type="radio"/> Igual al Actual _____</li> <li><input type="radio"/> Diferente al Actual _____</li> </ul>
		<b>Egreso de la institución</b>	Abandono del programa	<input checked="" type="radio"/> Motivo de egreso <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí _____</li> <li>• No _____</li> <li>• Cuáles _____</li> <li><input checked="" type="radio"/> Evasiones</li> <li>• Si _____</li> <li>• No _____</li> </ul>

<p>Identificar las características generales de los niñ@s admitidos a las instituciones de protección</p>	<p>Caracterización de los menores de acuerdo a su edad, procedencia, así como también ingreso, egreso y reingreso.</p>	<p><b>Reingreso a la institución</b></p>	<p>Reintegro al programa brindado por la institución.</p>	<p>Ⓢ Reingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si_____</li> <li>• No_____</li> <li>• Motivo del reingreso igual al actual_____</li> </ul>
		<p><b>Edad</b></p>	<p>Numero de años que posee el menor al ingresar a la institución</p>	<p>Ⓢ Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Años_____</li> </ul>
		<p><b>Procedencia</b></p>	<p>Lugar de nacimiento</p>	<p>Ⓢ Lugar de origen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbano_____</li> <li>• Rural_____</li> </ul>
		<p><b>Familiares</b></p>	<p>Persona con algún lazo de consanguinidad que pueda hacerse cargo del menor</p>	<p>Ⓢ Existencia de familiares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si_____</li> <li>• No_____</li> </ul>

### 6.2.2 Variable educación y desarrollo humano

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
<p>Acceso de los niñ@s al conocimiento, la técnica, la ciencia y demás oportunidades que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas, intelectuales y comprensivas para la formación plena de la personalidad</p>	<p>Acciones institucionales encaminadas a garantizar el Derecho a la Educación</p>	<p><b>Ingreso a la Escolaridad</b></p>	<p>Acciones y programas de promoción, atención y prestación de servicio dirigidas al fomento y acceso a la educación</p>	<p>☉ Asistencia a un plantel educativo ó Centro de Formación Formal y/o no formal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Cual ____</li> <li>• Ubicación del Plantel ó Centro educativo respecto a la Institución</li> <li>- Cerca ____</li> <li>- Lejos ____</li> </ul>
		<p><b>Acceso a la educación</b></p>	<p>Oportunidades de los niños y niñas al acceso de educación y actividades que optimicen su desarrollo</p>	<p>☉ Grado que cursa ____</p> <p>☉ Jornada Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mañana ____</li> <li>• Tarde ____</li> <li>• Nocturna ____</li> </ul>

### 6.2.3 Variable participación

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección privadas para garantizar la identidad jurídica y social de los niños y niñas orientadas a proporcionar la vinculación y acción de los niños y las niñas dentro de las organizaciones sociales en el marco de la Libertad integral</p>	<p>Acciones de las instituciones de protección que favorecen la identidad jurídica de los niños y las niñas y la posibilidad de generar acciones por iniciativa propia dentro del marco de su bienestar integral</p>	<p><b>Identidad Jurídica y Social de niños y niñas</b></p>	<p>Reconocimiento mediante documento público del nacimiento, existencia y la pertenencia a una familia</p>	<p>@ Asistencia a un plantel educativo ó Centro de Formación Formal y/o no formal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí ____</li> <li>• No ____</li> <li>• Cual ____</li> <li>• Ubicación del Plantel ó Centro educativo respecto a la Institución</li> <li>- Cerca ____</li> <li>- Lejos ____</li> </ul> <hr/> <p>@ Grado que cursa ____</p> <p>@ Jornada Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mañana ____</li> <li>• Tarde ____</li> <li>• Nocturna ____</li> </ul>

#### 6.2.4 Variable salud y vida

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES INSTITUCION
<p>Conjunto de acciones de las instituciones de Protección orientados a preservar la salud y el bienestar de los niños</p>	<p>Acciones institucionales encaminadas a promover la salud prevenir y atender la enfermedad de los niños y las niñas.</p>	<p><b>Programas de Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad.</b></p>	<p>Acciones y programas de atención primaria y preventiva dirigido al acceso y prestación del servicio de Salud</p>	<p>☺ Afiliación a entidad prestadora de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de afiliación a una entidad prestadora de Salud</li> <li>- Sí _____</li> <li>- No _____</li> </ul> <p>Nombre de la entidad_____</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenencia de Carné de la entidad</li> <li>- Sí _____</li> <li>- No _____</li> </ul>







## **8. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

El objetivo de la presente investigación es indagar el estado de la infancia en instituciones de protección del departamento del huila, desde la perspectiva de los derechos del niño.

### **CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES Y NIÑOS**

Los resultados presentados muestran que las instituciones de Protección vinculadas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), son de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, y cuentan con una capacidad de atención a menores que ingresan bajo medida de protección dictada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la cual oscila entre los 10 a 45 cupos. Este tipo de población infantil se ve principalmente aquejada por problemáticas tales como: Tendencia Callejera, Desplazamiento Forzado, Menores Infractores y Contraventores, Consumidores de Sustancias Psicoactivas ó Víctimas de Abuso y Abandono entre otros.

Es importante destacar que todas las instituciones presentan de acuerdo con la ley, la capacidad de atender las distintas problemáticas presentadas por los niños, pero existen instituciones como la Fundación Hogares Claret especializada en prestarles atención a menores contraventores y consumidores de sustancias psicoactivas. De igual manera, les brinda un programa de reeducación en donde se les proporcionan diversas alternativas de afrontamiento que les permita superar esta situación, logrando a su vez una mejor adaptación a su medio y puedan tener una mejor calidad de vida. Asimismo, el Albergue Infantil, los Niños Primero y Casa del Niño acoge, entre otros, a menores maltratados, abusados sexualmente, con Tendencia Callejera y/o consumidores de sustancias psicoactivas.

Existen otras instituciones como Coopdín, Uniterapias y Fundación Síndrome de Down, que son de las únicas instituciones del departamento que ofrecen el programa de rehabilitación física y cognitiva a niños especiales, a familias que por condiciones económicas no cuentan con recursos suficientes para brindar un tratamiento adecuado a los menores, que les permita una mejor adaptación a su medio social y familiar.

De las nueve instituciones que hacen parte de ésta investigación, encontramos que solo dos de ellas, se especializan en atender población infantil femenina, cuya principal problemática es maltrato, desplazamiento, abuso sexual y abandono.

Los motivos mas frecuente por los cuales estos menores ingresan son: Consumo de Sustancias Psicoactivas, Discapacidad física y/o Cognitiva, escasos recursos económicos, Maltrato, Abandono, entre otras, y sus edades están comprendidas de los 0 a 18 años; en donde instituciones como Hogares Claret se especializa y orienta sus programas a menores entre los 12 y 18 años, la Fundación Síndrome de Down, Coopdín y Uniterapias, que atienden niños especiales entre los 0 y 18 años. El Hogar del Niño y la Niña se focalizan en niños de los 7 a los 18 años; El Hogar del Niño y la Niña se focalizan en niños de los 7 a los 18 años.

Es importante destacar que al interior de todas las instituciones, se ofrecen otros servicios, como la valoración inicial que permite determinar un diagnostico del estado físico y mental del menor de esta manera, se propende por satisfacer las necesidades reales que requiere y se puede fijar los siguientes pasos a seguir para lograr su satisfactoria recuperación. La institución esta encargada de vincular al niño a una Empresa Promotora de Salud (E.P.S), si requiere el servicio de medicina especializada la institución gestiona el carnet y lo necesario para lograr la progreso del menor.

Otro de los servicios de igual importancia es la posibilidad de brindar una valoración pedagógica que evidenciará fallas a nivel académico, que luego se solucionarán con nivelación académica y posteriormente con el ingreso a un plantel educativo.

## **EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

En el derecho de Educación y Desarrollo Humano, fue posible hallar que todas las instituciones cumplen con los requisitos necesarios para garantizar el cumplimiento de éstos derechos, tanto que, aquellas que no se encargan personalmente de la enseñanza de los menores, han realizado convenios con planteles educativos en un (45%), centros de formación formal o no formal (30%), e incluso con centros de capacitación prelaboral con un(25%).

El nivel de escolaridad de los menores que actualmente hacen parte de las diferentes instituciones indica que la mayoría de ellos cursa grados de educación básica primaria (64%). Sólo un bajo porcentaje cursa grados superiores ó recibe educación especial a razón de sus limitaciones.

Un elemento que llamó la atención sobre este aspecto es que la mayor parte de ésta población infantil no ha tenido un proceso de escolar acorde a su edad. Hecho que obedece a que el proceso de aprendizaje se ha visto frecuentemente interrumpido debido a situaciones como la deserción escolar por motivos económicos, desplazamiento ó simplemente, porque el menor decide dejar de estudiar.

De igual manera, cabe resaltar que, simultáneamente con el proceso de enseñanza que los menores reciben en los diferentes centros educativos, las instituciones a su vez se encargan de hacer un seguimiento al proceso de formación, mediante la realización de actividades de reforzamiento de este aprendizaje, para ello, cuentan con recursos educativos tales como bibliotecas, Computadores, Talleres, Juegos y demás materiales didácticos, además del personal docente capacitado para realizar esta actividad.

Los resultados obtenidos señalan además que, así como el derecho a la educación es importante para las instituciones, lo es también el desarrollo humano de todos y cada uno de los menores, lo cual se ve reflejado en las múltiples y permanentes actividades lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas y de formación personal que se realizan, tanto dentro de la institución como en otros centros de formación complementaria, con el objetivo de garantizarle a los menores un desarrollo integral.

## **ÁREA DE PARTICIPACIÓN**

Para el derecho a la Participación, se encontró que, en su mayoría (83%) de los menores que ingresan a la institución han sido registrados y/o poseen tarjeta de identidad. Mientras que la población restante (17%) no posee este tipo de documentación, debido a ausencia ó descuido de los padres; razón por la cual es la institución quien debe asumir ésta tarea de diligenciamiento y trámite de la información requerida para ello.

Y, aunque el hecho de que los niños posean documentos que los identifique y reconozca sea algo importante desde el punto de vista legal, existe un aspecto más importante desde la perspectiva integral del desarrollo del menor, y es el hecho de que puedan expresarse libremente y hacer parte activa de las decisiones que se tomen al interior de la institución. Además desarrollan una gama de actividades donde se les reconoce a los niños sus logros académicos y en su comportamiento en un (18%), actividades generadoras y reforzadoras, actividades de autoconocimiento y autocuidado con un (23%) respectivamente.

Con esto se logra reforzar sus cambios comportamentales que posteriormente se reflejan en su rehabilitación y los preparan para el reintegro con su medio familiar.

## **AREA DE PROTECCIÓN**

En lo que respecta al derecho de Protección realizan actividades institucionales encaminadas a garantizarles este derecho, tales como campañas sobre el Abuso Sexual, Prevención de Desastres con un (13%), Consumo de Sustancia Psicoactivas (12%), Enfermedades de transmisión Sexual, Hábitos de Aseo con un(10%) respectivamente.

Estas campañas permiten que la población infantil conozca y tomen conciencia de su problemática, parte fundamental para el proceso de rehabilitación y posterior reintegro a su familia. Este trabajo se realiza en llave con el psicólogo de la institución que además lo fortalece con el apoyo de las sesiones terapéuticas.

Al interior de las instituciones los menores realizan labores como barrer y trapear (37%), lavar ropa y aseo de la planta física con un (11%) respectivamente; esto con el fin de enseñarles responsabilidad frente a sus hábitos de aseo, cuidado personal y de su entorno, importantes herramientas en el momento de enfrentarse a un medio social que les exige una forma de comportamiento acorde a unas reglas establecidas.

Dentro de los programas que proporcionan están los de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, donde brindan talleres sobre Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH, Planificación Familiar, Consumo de Sustancias Psicoactivas, entre otras; el programa de Salud Ocupacional que ofrece Prevención de desastres, Vida Saludable, Control de Riesgos., Simulacros, todos estos llevados a cabo por personal capacitado que se encuentra en la institución de protección.

Los resultados arrojados por esta investigación permiten destacar que la cobertura esta enmarcada en una pequeña parte de la población infantil, puesto que los recursos económicos gubernamentales destinados para este fin, son insuficientes para la cantidad de niños que atraviesan por condiciones de vida lamentables. Es por esto que entidades como las Instituciones de Protección se desempeñan en el medio con mucha dificultad dado que las políticas gubernamentales entorno a la infancia y el factor económico no les permiten ampliar la cobertura.

En cuanto a la calidad del servicio ofrecido, las instituciones del departamento procuran generar y mantener un ambiente propicio y saludable para el proceso de reeducación y rehabilitación de los menores, en donde se satisfagan sus necesidades específicas y se respeten sus derechos, de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomando como punto de referencia la Convención de los Derechos del Niño.

## **AREA DE SALUD Y VIDA**

Para el derecho de Salud y Vida las instituciones de protección tienen convenio con diversas entidades como la E.S.E Carmen Emilia Ospina, Sisben con el (22%), Confamiliar, facultad de Salud, entre otras, con un (11%); así mismo, brindan servicios de medicina especializada los cuales con frecuencia son utilizados como el de Neurología (18%), Psiquiatría, Oftalmología, Optometría y otorrinolaringología con (14%) respectivamente.

De con lo anterior el (78%) de los niños que ingresaron a las instituciones de protección están afiliados a alguna Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y el (22%) restante no lo está, esto se debe al abandono del programa, por evasión y la institución no tuvo el tiempo suficiente para tramitar la afiliación. Con respecto a la tenencia de carnet de la E.P.S el (70%) de los niños cuentan con el, solo el (30%) restante no tiene carnet dado que se presentan la misma razón anterior nombrada, además en nuestro medio para tramitar este tipo de documentos se requiere de tiempo dado a la lentitud del sistema.

Vale la pena hacer notar que todas las Instituciones de Protección en su totalidad cuentan con personal como médicos externos y enfermeras al interior del recinto las 24 horas capacitadas para reaccionar ante cualquier eventualidad que se presente e involucre un menor.

## 9. CONCLUSIONES

- Los resultados obtenidos en las **Características Sociodemográficas** de los menores demuestran que, de los 145 niños que ingreso bajo medida de protección del Bienestar Familiar a las Instituciones de Protección; fue por Consumo de Sustancias Psicoactivas, Tendencia Callejera, Discapacidad Física y/o Cognitiva. Cuyas edades oscilan entre los 0 – 5, y cursan grados correspondientes a Educación Básica Primaria. Estos menores en su gran mayoría provienen de familias disfuncionales de la zona urbana del municipio de Neiva con una situación económica difícil que les impide brindarle unas condiciones de desarrollo cognitivas y sociales adecuadas.
- De igual manera, las distintas Instituciones ofrecen servicios de prevención, protección, rehabilitación y reeducación. Sus programas son muy variados entre ellos se encontró, de Educación Sexual, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Cursos de pintura, Actividades Recreativas y Culturales, Festivales, Danzas, importantes para la formación personal de estos menores, además se realizan programas en prevención de Desastres y Control de Accidentes donde el objetivo es enseñarles a prevenir cualquier situación que ponga en riesgo su integridad física. Las instituciones a los menores les ofrecen una serie de valoraciones iniciales (Médica, Psicológica, Nutricional, Odontológica, Desparasitación, Vacunación) donde se determina el estado del menor en estos aspectos y se realiza el Plan de Atención Integral Individual (PLATIN). Se les brinda acceso a la educación mediante convenios con colegios y escuelas, al interior de la institución se les realizan nivelación académica para ayudarles a estos menores en su proceso de aprendizaje. En lo referente al servicio de salud cuentan con convenios con diferentes E.P.S donde se les brindan medicina especializada como Neurología, Psiquiatría, Oftalmología, Optometría.
- En lo que respecta al **Área de Derecho Protección** las instituciones poseen personal capacitado como Psicólogo encargado de realizar talleres y sesiones terapéuticas con los niños, Trabajadora Social quien hace las visitas domiciliarias, Nutricionistas quien lleva un control de peso y determina la dieta para los niños. Se les realizan talleres en espacios adecuados sobre Enfermedades de Transmisión Sexual, Consumo de

Sustancias Psicoactivas, Abuso sexual, Hábitos de Aseo, importantes para que puedan diferenciar las distintas situaciones que pueden poner en riesgo su salud tanto física como mental. Para realizar las sesiones terapéuticas el Psicólogo cuenta Con un espacio privado donde al menor no se le viola el derecho a la intimidad.

- Para el **Área Derecho Salud Y Vida** la Institución realiza el trámite ante la entidad de salud para la vinculación y posterior entrega del carnet para que el menor tenga acceso a este beneficio. Existe un porcentaje de menores sin afiliación a una E.P.S esto se debe a descuido de sus padres o en algunos casos el menor se escapa de la institución y no alcanzan a realizar el trámite ante Entidad de salud correspondiente. En lo que respecta a la tenencia de carnet algunos no lo poseen dado que en el momento de la revisión documental estaba en trámite.

Dentro de las entidades de salud se encontró La E.S.E Carmen Emilia Ospina, el Hospital Hernando Moncaleano; Medilaser, Confamiliar, entre otras, quienes ofrecen medicina especializada en Psiquiatría, Neurología, Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología.

- En el **Área Derecho Educación Y Desarrollo Humano** se encontró convenios con planteles como Gabriel García Márquez, Humberto Tafur Charry, Jenaro Díaz Jordán; Liceo Santa Librada, además, convenios con centros de Educación NO FORMAL Como el Sena, Inder, Instituto San José Obrero. Al interior de las instituciones también se realizan seguimientos al proceso educativo de los menores como Nivelación Académica, Refuerzo Escolar, Controles Pedagógicos, que les permite tener un mejor rendimiento académico. Los profesionales encargados de realizar el seguimiento al proceso educativo son Licenciados en Matemáticas, Español, Educación Física y Terapistas del Lenguaje para menores con Déficit Físico y/o cognitivo.

Además se realizan otra serie de actividades como Desarrollo de Habilidades Sociales y Comunicativo, Resolución de conflictos, Toma de Decisiones, proyecto de vida, Convivencia Pacífica, Educación Sexual y Proyecto de Vida; proporcionando a los niños



importantes herramientas para el reintegro a su medio social y familiar.

- Para el **Área Derecho Participación** al interior de las Instituciones de Protección a los menores se les permite planear, desarrollar y evaluar todas las actividades de las cuales hagan parte como Concursos, Fiestas, Campeonatos, Festivales, Cursos de Pintura. El trato de los funcionarios hacia los niños es cordial, afectuoso esto permite generar confianza en los menores para expresar libremente sus opiniones.

Existen espacios dentro de las instituciones donde los niños no pueden ingresar (cocina, bodega) puesto que son peligrosos y pueden atentar contra su integridad física; a la hora de salir de la Institución se tienen en cuenta algunas condiciones como: estar acompañados por sus padres y/o adulto responsable, portar y mostrar su respectiva boleta de salida en la que los directivos autorizan la salida.

## 10. RECOMENDACIONES

- Se debe evaluar las necesidades para la protección de los niños. Los reportes de negligencia, abusos o explotación de los niños deben ser investigados bajo las reglas y estipulaciones de la ley colombiana. Si el reporte es comprobado, a la familia se le asigna un recurso de tratamiento apropiado dentro de la agencia o de la comunidad. Los recursos de asesoría y ayuda emocional son usados para proteger a los niños y ayudar a estabilizar a la familia.
- Es necesario la creación de una unidad de abuso sexual que investigue los abusos sexuales y la explotación de los niños, manteniendo un apoyo continuo y un estrecho contacto con las familias para proteger a los niños y ayudar a estabilizar a la familia.
- Ayudar a las familias con los servicios de guardería cuando se convierten en el soporte familiar. Estos servicios deben estar disponibles cuando uno o ambos padres tienen, ya sea un trabajo de tiempo completo o están inscrito en un programa aprobado de educación/capacitación, o esté buscando empleo.
- Para garantizar el logro de los objetivos propuestos en los servicios que prestan las instituciones de protección a la niñez, se propone el desarrollo de estrategias de seguimiento institucional y modelos de atención innovadores especialmente con población que reingresa a los programas.
- indispensable hacer partícipes a las familias en el diseño y desarrollo de las estrategias de atención para garantizar el fortalecimiento de la red afectiva, su capacidad de contención y su función de garantizar los derechos de los niños, niñas.
- Un componente muy importante de estos programas es el uso de mecanismos de gestión interinstitucional con las entidades (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) para que de acuerdo a sus competencias contribuyan al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas bajo la medida de protección; a la vez, que se promueve la conformación y/o fortalecimiento de redes sociales en favor de la infancia y la juventud.

- Es un deber de todos denunciar las situaciones en las cuales se este vulnerando los derechos a los niños, niñas.
- Para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, construyendo contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo del mismo.
- En éste marco se debe proponer y realizar estrategias para hacer efectiva la participación del Estado, la sociedad y las familias en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo o vulneración, estas son:
  - El conocimiento de la realidad que viven los niños, niñas y familias en los diferentes contextos, grupos étnicos del país, entre otros.
  - El desarrollo de un proceso de planeación concertado entre los diferentes niveles de la entidad y en consenso con los distintos sectores departamentales y municipales.
  - La corresponsabilidad, entre el Estado, las entidades no gubernamentales y la comunidad, la familia, que garanticen el ejercicio de los derechos de los niños y niñas.
  - La descentralización técnica, administrativa y operativa que permitan el desarrollo autónomo de los niveles regional y zonal.
  - Definición de estándares de calidad para los servicios alrededor de la garantía de los derechos fundamentales, con la participación de los distintos actores.
  - El fortalecimiento de las habilidades de las familias y las comunidades para atender sus necesidades y las de los niños, niñas y jóvenes; estimulando su autonomía, y participación.
  - La transformación cultural en la concepción de niñez como responsabilidad de todos.
  - La aplicabilidad de las políticas de infancia y familia.
- Estas estrategias implican el ver a la familia en el contexto de su entorno histórico social, en perspectiva evolutiva, lo cual conlleva visión de futuro orientada por el cuestionamiento permanente de lo que necesitan y anhelan sus miembros y de los recursos y potencialidades que deben ser dinamizados para afrontar sus dificultades.

## BIBLIOGRAFÍA

**AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL.** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “Children on the Brink” 2002

**AGUINAGA, J. y COMAS, D.** Infancia y Adolescencia: la mirada de los adultos. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.

**AJURIAGUERRA, J.** Manual de Psiquiatría Infantil. Barcelona: Toray-Masson, 1990

**ALPHANDERY, G.** La formación de la Personalidad del Niño. Madrid. Morata 1981

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.** Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución de la Asamblea General aprobada el 10 de Diciembre de 1948. Texto concordante con la edición revisada por la ONU en Ginebra, 1988 y reimpresa en Mayo de 1989, como folleto informativo No. 2 “Carta Internacional de Derechos Humanos”

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.** Convención de los Derechos del Niño. 20 de Noviembre de 1989

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.** Declaración de los Derechos del Niño. 20 de Noviembre de 1959

**BANCO MUNDIAL,** “Education and Development Brochure”, Banco Mundial, Washington D.C, 2002

**BARBERO, M.** (1996 ). El Suicidio. Madrid: Taurus.

**BARTHELMES, J.** Infancia y Cultura. Infancia y Sociedad (7, pp. 14 – 32, 1991)

**BERKOWITZ, P.H ROTHMAN, E.P.** El niño problema: Buenos Aires. Paidós, 1977

**BIBLIOTECA DE CONSULTA MICROSOFT ENCARTA 2005.**

**BID-PNUD** Reforma Social y Pobreza. Hacia una agenda integrada de desarrollo. En derecho a tener derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales

en América Latina. Tomo III. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Instituto Interamericano del Niño. 1993

**BORJA, M.** El Juego Infantil. Organización de las Ludotecas. Barcelona: Oikos-Tau.1990

**BOWER, T.** El Mundo perceptivo del Niño, Madrid: Morata 1992

**BOWLBY, J.** La pérdida Afectiva. Barcelona: Paidós, 1983

**BUSTELO, EDUARDO; MINUJIN ALBERTO.** La Política Social Esquiva,

**CALVO ROSALES, J. Y CALVO FERNÁNDEZ. J.R** El niño maltratado. Madrid: Cea 1996

**CEMBRANOS,F.** Tiempo libre, aprendizaje y futuro Infancia y Sociedad (8) , pp.52-64 1991.

**CLARKE-STEWART. A.** La educación de los niños en un mundo cambiante. Infancia y Sociedad (1) pp.18-32, 1990

**COCHRANE, SUSAN H., DONAL O´HARA Y JOANNA LESLIE,** “The effects of Education on Health” Documento de trabajo del personal del Banco Mundial, No. 405, Julio de 1980.

**CÓDIGO DEL MENOR.** Decreto2737, noviembre 27 de 1989

**COLEMAN, J.C** Psicología de la Adolescencia. Madrid: Morata, 1995

**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE COLOMBIA,** “No hay derecho pequeño”, Editorial Presencia; 36 pp

**CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANA -CELAM-** “Los niños de la calle de América Latina”, - Separata Boletín CELAM; Departamento de Pastoral Social, 1994

**CUMBRE MUNDIAL DE LA INFANCIA.** New York, 1990

**CHILDREN´S RIGTH OFFICE.** Construyendo pequeñas Democracias. Traducido por Silvia Chavennenu de Gore. Buenos Aires, 1998

**CHOQUET, M.** Lácte suicidaire: approche épidémiologique. Actualités Médicales Internationales Psychiatrie, 1999

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Red de promotores de derechos humanos. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO - FUNDACIÓN FES – UNICEF.** Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

**DOLTO FRANCOISE.** La causa de los niños. Paidós, Buenos Aires, 1991

**ELKININ, D.B.** Psicología del Juego. Madrid: Pablo del Río, 1990

**ESMERALDA RUÍZ.** Los Derechos de la Niñez en Hogares Ajenos en Colombia

**FEIGELSON CHASE, N.** Un niño ha sido golpeado. México; Diana, 1991

**FLOREZ LOZANO, J.A** El problema psicológico del niño maltratado. Epheta, 1993

**FLOREZ LOZANO, J.A** El crecimiento del niño con deprivación afectiva emocional. Menores (11), 1996

**FLOREZ LOZANO, J.A** Aspectos Psicosociales y familiares del niño maltratado, Menores (13) , 1995

**FLOREZ LOZANO, J.A.** Embarazo en la adolescencia. El Médico, 1998

**FLOREZ LOZANO, J.A y al.** Síndrome del niño maltratado. M.D.P Monografías de Pediatría. 1998

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA** (Hoja de Datos)

**FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO.** Hacia la construcción de una política pública de niñez y adolescencia. Bogotá 2003

**GARCÍA MENDEZ; CARRANZA ELÍAS.** Infancia, adolescencia y control social en América Latina. Editorial de Palma. Buenos Aires, 1990

**GARCÍA MENDEZ; CARRANZA ELÍAS.** El derecho de menores como derecho mayor. San José de Costa Rica, 1992

**GARCÍA MENDEZ EMILIO.** “La Convención Internacional de los derechos del niño y las políticas públicas” mimeo. Santa fé de Bogotá Colombia, 1995

**GARCÍA MENDEZ EMILIO** Infancia, Ley y Democracia: una cuestión de justicia. Buenos Aires, 1998

**GARCÍA MENDEZ EMILIO** Prehistoria e historia del Control Socio- Penal de la Infancia: Política Jurídica y Derechos Humanos en América Latina. Buenos Aires, 1999

**GARVEY, C.** El juego Infantil . Madrid: Morata, 1993

**GIBERTI, EVA.** Políticas y niñez. Editorial Losada, Buenos Aires, 1997

**KEMPE, C., SILVERMAN, F. STEELE, B. DROGUEMUELLER, N y SILVER, H.** The battered child síndrome. Jama (181), 1992

**KINDERSLEY DORLING,** A life like Mine, UNICEF, 2001

**KOFI ANNAN** Nosotros los niños y las niñas. UNICEF, 2001

**KOFI ANNAN.** Crear un mundo apropiado para la infancia. Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la Infancia UNICEF, 2002

**NACIONES UNIDAS** Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General , 2003

**NIGUEIRAS, B y col.** Contra el incesto ¡¡ Rompamos el silencio!! Infancia y Sociedad(10), 1991

**ONUSIDA / OMS** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA Y Organización Mundial de la Salud, 'AIDS Epidemic Update' Ginebra, diciembre de 2002

**PIAGET, J.** Psicología del niño. Madrid: Morata, 1990

**PINILLA ORTIZ, NELSON.** Estandares de Calidad y Optimización del Proceso de Protección a la niñez y la adolescencia. Bogota D.C 2001.

**PROGRAMA REGIONAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE** "Ser niño en Colombia. Elementos de sociología de la Infancia, Serie divulgatoria, No. 2; Bogotá Colombia, Julio 1990"

**RASCOVSKY, A** El filicidio: la agresión contra el hijo. Barcelona: Paidós,

**RUSSELL D,** The secret trauma. Nueva Cork; Basic Books Publishers, 1996

**SAVE THE CHILDREN U.K** Servicio de Protección de la Niñez

**SEDA, EDSON** Un relato sobre el cumplimiento del nuevo derechos del niño y el adolescente en A. Latina Ed. Ades, Brasil, 1995

**TONUCCI, FRANCESCO.** La ciudad y los niños. UNICEF, Buenos Aires, 1997

**UNESCO.** Declaración Mundial sobre educación para todos y el Marco de Acción para satisfacer las necesidades de Aprendizaje, París, 1990

**UNICEF.** Comité Internacional de los Derechos de la Niñez y la Juventud.

**UNICEF.** “Cumbre Mundial a favor de la Infancia”, New York; 1990

**UNICEF** Argentina. “Darles futuro a los niños”, Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Septiembre 1990 (folleto)

**UNICEF** “Menores en circunstancias especialmente difíciles. Análisis de situación-Venezuela”, Sta. Fé de Bogotá; Colombia; Febrero de 1995

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 1996

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 1997

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 1998

**UNICEF** La participación de los niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: Visiones y perspectivas. Actas del Seminario. Bogotá, 1998

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 1999

**UNICEF.** “Los derechos Humanos de la niñez. Una prioridad mundial”, Oficina de área para Colombia y Venezuela, 1999

**UNICEF:** “Los niños primero. Declaración Mundial y Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia”. Convención sobre los derechos del niño, 2000

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 2000

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 2001

La reducción de la pobreza comienza con los niños, 2001



**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 2002

**UNICEF,** Decir sí por si los niños. 2002

**UNICEF.** Los Objetivos de desarrollo para el Milenio: Tiene que ver con los Niños, 2003

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 2004

**UNICEF, ONUSIDA and USAID** Niños al borde del abismo, 2004

**UNICEF.** Estado Mundial de la Infancia 2005

**UNICEF.** Las prioridades de UNICEF para la Infancia, 2002- 2005

**WILLOW CAROLYNE,** Hear! Promoting Children and young people's democratic participation in local government. LGU, National Children's Bureau, London

**ANEXOS**

## **ANEXO 1**

**Oficio 08119 del 1º. De noviembre del 2005. Bienestar Familiar,**

## ANEXO 2

### CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

#### INFORMACIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

¿Cual es el nombre de la Institución? \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es su naturaleza?

- Privada \_\_\_\_\_
- Oficial \_\_\_\_\_
- Mixta \_\_\_\_\_
- Con ánimo de lucro \_\_\_\_\_
- Sin ánimo de lucro \_\_\_\_\_

2. ¿Qué tipo de servicio prestan?

- Protección \_\_\_\_\_
- Reeducción \_\_\_\_\_
- Prevención \_\_\_\_\_
- Mixto \_\_\_\_\_
- Otras \_\_\_\_\_

3. ¿Cuál es la Modalidad de la Institución?

- Internado \_\_\_\_\_
- Semi-internado \_\_\_\_\_
- Externado \_\_\_\_\_

4. ¿Qué tipo de población que atiende?

- Niños en la calle \_\_\_\_\_
- Niños maltratados \_\_\_\_\_
- Niños desplazados \_\_\_\_\_
- Niños en explotación sexual \_\_\_\_\_
- Niños abusados sexualmente \_\_\_\_\_
- Niños abandonados \_\_\_\_\_
- Niños infractores \_\_\_\_\_
- Niños contraventores \_\_\_\_\_
- Niños involucrados en proceso de reconocimiento \_\_\_\_\_
- Niños en proceso de adopción \_\_\_\_\_

- Niños en proceso de custodia y cuidado personal \_\_\_\_\_
- Niños en programas de Recuperación Nutricional \_\_\_\_\_

5. ¿Qué tipo de vinculación tiene con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar?

- Adscrita \_\_\_\_\_
- Propia \_\_\_\_\_
- Vinculada \_\_\_\_\_
- No pertenece al Sistema \_\_\_\_\_

6. ¿Cuánta capacidad de Atención tiene la institución?

- Número de Cupos: \_\_\_\_\_

7. ¿Cuántos estuvieron en la Institución durante el año pasado?

- Número: \_\_\_\_\_
- Niños: \_\_\_\_\_
- Niñas: \_\_\_\_\_

8. ¿Cómo se vincularon al programa?

- Por remisión del ICBF incluyendo defensores \_\_\_\_\_
- Por demanda espontánea o voluntaria de la familia \_\_\_\_\_
- Por demanda espontánea del mismo niño, niña o joven \_\_\_\_\_
- Por remisión de la policía \_\_\_\_\_
- Por remisión de la personería \_\_\_\_\_
- Búsqueda o promoción directa de la institución \_\_\_\_\_
- Por comisarías de familia \_\_\_\_\_
- Por jueces \_\_\_\_\_
- Por otros \_\_\_\_\_

9. ¿Cuáles fueron los Motivos de Ingreso más frecuente de estos menores?

---

---

---

10. ¿Qué Valoraciones Iniciales se les realizaron a los menores a su ingreso ?

- Visita Domiciliaria \_\_\_\_\_
- Valoración Médica \_\_\_\_\_

- Valoración Nutricional \_\_\_\_\_
- Valoración Odontológica \_\_\_\_\_
- Valoración Psicológica \_\_\_\_\_
- Otra \_\_\_\_\_ ¿Cual? \_\_\_\_\_

11. ¿A raíz de la Valoración Inicial, se estableció un Plan de Atención Integral Individual?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

12. ¿Se le hizo seguimiento al Proceso de Desarrollo Biopsicosocial?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

13. ¿Que tipo de seguimiento se hizo?

- Seguimiento Psicológico \_\_\_\_\_
- Control Médico \_\_\_\_\_
- Control Nutricional \_\_\_\_\_
- Control Odontológico \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_ ¿Cual? \_\_\_\_\_

14. ¿Cual es la cantidad de niños que egresaron de la Institución en ese año?

- Número: \_\_\_\_\_
  - Niños: \_\_\_\_\_
  - Niñas: \_\_\_\_\_
  - a. Motivo de Egreso \_\_\_\_\_
- 
- 
- 

15. ¿Cual es la cantidad de Reingresos se presentaron?

- Número: \_\_\_\_\_
- Niños: \_\_\_\_\_
- Niñas: \_\_\_\_\_

16. ¿Que motivos tuvieron los menores para reingresar a la Institución?

---

---

---

17. ¿Cual era el rango de edad de los niños admitidos?

- Edad \_\_\_\_\_

18. ¿Cual fue la edad más frecuente de éstos niños?

- Edad \_\_\_\_\_

19. ¿De que lugar provenían?

- Rural \_\_\_\_\_
- Urbana \_\_\_\_\_

20. ¿Cual fue el tiempo promedio de permanencia de los niños en la Institución?

- Tiempo Promedio \_\_\_\_\_

21. ¿Algunos de éstos menores tenían familiares?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

22 ¿Existían otras problemáticas aparte de las del Motivo de Ingreso de los niños?

- Si \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
  - Cuales \_\_\_\_\_
- 
- 
-

## VARIABLE EDUCACIÓN

23. ¿Tenían convenios con Planteles educativos?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- No. De Planteles educativos que hacen parte del Convenio \_\_\_\_\_

24. Planteles educativos que hacen parte del Convenio

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

25. ¿Existieron convenios con Centros de Educación Formal y/o no formal?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

26. Centros de Formación formal y/o no formal que hacen parte del Convenio

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

27. ¿Convenios con otros Centros de Capacitación Pre-laboral?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

28. Centros de Capacitación Pre-laboral que hacen parte del Convenio

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

29. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de los \_\_\_\_\_ de la Institución?

- Número de \_\_\_\_\_ matriculados en básica primaria \_\_\_\_\_
- Número de \_\_\_\_\_ matriculados en básica secundaria \_\_\_\_\_
- Número de \_\_\_\_\_ cursando Educación Especial \_\_\_\_\_



30. ¿Realizaron ustedes un seguimiento al proceso educativo de los niños de la institución?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

31. Cuáles \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

32. ¿Cuál era el Nivel y Tipo de formación del personal de la Institución?

- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_
- Licenciado \_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_  
- Otro \_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

33. ¿Recibían apoyo especializado de acuerdo con las necesidades de los niños y jóvenes?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

34. Cuáles \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

35. ¿Existieron además de Espacios, Materiales y/o Recursos educativos didácticos dentro de la institución (Computadores, Talleres laboratorios o bibliotecas)?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

36. Cuáles \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## VARIABLE DESARROLLO HUMANO

37. ¿Se realizaron actividades extracurriculares en la institución?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

38. ¿Qué tipo actividades extracurriculares se realizaron el año pasado?

- lúdicas y/o recreativas \_\_\_\_\_
- culturales \_\_\_\_\_
- deportivas \_\_\_\_\_
- artísticas \_\_\_\_\_
- De Formación Personal:

- × Desarrollo de Habilidades Sociales \_\_\_\_\_
- × Desarrollo de Habilidades Comunicativas \_\_\_\_\_
- × Resolución democrática de conflictos \_\_\_\_\_
- × Toma de decisiones \_\_\_\_\_
- × Cuidado y preservación del medio ambiente \_\_\_\_\_

39. ¿Habían dentro de la institución lugares asignados para la lúdica y el libre esparcimiento de los niños y niñas?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

40 ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

41 ¿Existieron convenios o subsidios educativos con otros centros de formación complementaria (lúdica, recreación, cultura, deporte y arte)?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

42 ¿Cuáles?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

43 ¿Se realizan actividades institucionales de reconocimiento realizados a los niños por los logros obtenidos?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

44 ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

45. ¿Se desarrollaron actividades ó acciones encaminadas a generar y reforzar en los niños una percepción positiva de sí mismos (Autoconcepto)?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

46. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

47. ¿Qué acciones encaminadas a formar a los niños, el conocimiento y autocuidado que deben tener respecto a su cuerpo se realizaron?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

48. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

49. ¿Contaban con programas de educación sexual?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

50. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

51. ¿Qué acciones institucionales orientaron a suscitar en los niños y niñas preocupación por su bienestar físico y mental?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

52. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## VARIABLE DE PROTECCIÓN

53. ¿Tenían acceso al servicio terapéutico los niños víctimas de maltrato físico, psicológico ó moral?
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
54. ¿Cual era la frecuencia de las sesiones de Apoyo terapéutico?
- 1 diaria \_\_\_\_\_
  - 1 vez/ Semana \_\_\_\_\_
  - 1 Vez / 15 Días \_\_\_\_\_
  - Otra \_\_\_\_\_
55. ¿Contaban en la institución con espacios en donde se pudiera brindar atención terapéutica individual?
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
56. ¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
57. ¿Disponían de personal capacitado y/o especializado en la atención a los niños?
- Si \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
58. ¿El personal de la institución recibió capacitaciones periódicas?
- Si \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
59. ¿Con que frecuencia se realizaron estas capacitaciones?
- una vez a la semana \_\_\_\_\_
  - Una vez cada 15 días \_\_\_\_\_
  - Una vez al mes \_\_\_\_\_
  - Otra \_\_\_\_\_
60. ¿Qué Tipo de capacitación recibieron?
- Prevención del Abuso Sexual \_\_\_\_\_

- Prevención de la Explotación Sexual\_\_\_\_\_
- Prevención de la Explotación Laboral\_\_\_\_\_
- Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas\_\_\_\_\_
- Otra\_\_\_\_\_ Cual\_\_\_\_\_

61. ¿Se realizaron actividades educativas y/o Campañas preventivas para el afrontamiento de actividades que pongan en riesgo su integridad física, psicológica, espiritual o moral?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

62. ¿Qué Tipo de campañas preventivas fueron realizadas?

- Abuso Sexual\_\_\_\_\_
- Explotación Sexual\_\_\_\_\_
- Explotación Laboral\_\_\_\_\_
- Consumo de Sustancias Psicoactivas\_\_\_\_\_
- Otra \_\_\_\_\_ Cual\_\_\_\_\_

63. ¿Qué labores u oficios desarrollaba el niño dentro de la Institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

64. ¿Cuales?

- Barrer y Trapear \_\_\_\_\_
- Cocinar \_\_\_\_\_
- Lavar Platos \_\_\_\_\_
- Lavar Ropa \_\_\_\_\_
- Otras \_\_\_\_\_

65. ¿Habían niños mayores de 14 años que estuvieran autorizados para laborar fuera de la institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

66. ¿Cuáles son las Actividades Realizadas por estos menores? \_\_\_\_\_

---



---



---

## VARIABLE PARTICIPACIÓN

67. ¿Cuántos niños y niñas ingresados habían sido Registrados antes de ingresar a la a la Institución?

- Número de Niños \_\_\_\_\_
- Número de Niñas \_\_\_\_\_

68. ¿Cuántos niños y niñas NO habían sido Registrados?

- Número de Niños \_\_\_\_\_
- Número de Niñas \_\_\_\_\_

69. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales estos niños no habían sido registrados?

- Abandono del menor \_\_\_\_\_
- Descuido de los padres \_\_\_\_\_
- Descuido de las personas a cargo del menor \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_

70. ¿Era la institución la responsable de hacer la gestión para procurarle al menor su derecho a ser reconocido y/o registrado?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

71. ¿Participaron los niños dentro de la Planeación de las Actividades institucionales?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

72. ¿Contribuyeron los niños en el desarrollo de éstas actividades?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

73. ¿Fueron tenidos en cuenta en el proceso de evaluación de estas Actividades institucionales?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

74. ¿Se desarrollaban programas, espacios y/o actividades institucionales encaminadas a fomentar la libre expresión y participación de los niños?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

75. ¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

76. ¿Estaba autorizada la asistencia de los niños y niñas a grupos estudiantiles, municipales, artísticos, deportivos, según su iniciativa ó interés?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

77. ¿Había restricciones especiales respecto a la libre locomoción de algunos niños dentro de la institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

78. ¿Habían restricciones especiales respecto a la locomoción de algunos niños fuera de la institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

## VARIABLE SALUD Y VIDA

79. ¿Cuántos \_\_\_\_\_ contaban con el servicio de salud?

- No. De Niños \_\_\_\_\_
- No. De Niñas \_\_\_\_\_

80. ¿Cuántos \_\_\_\_\_ NO contaban con este servicio?

- No. De Niños \_\_\_\_\_
- No. De Niñas \_\_\_\_\_

81. ¿Tenían convenios con entidades Prestadoras de Salud?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

82. Entidades que hacían parte del convenio:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

83. ¿Cuántos \_\_\_\_\_ estaban carnetizados?

No. De Niños \_\_\_\_\_  
No. De Niñas \_\_\_\_\_

84. ¿Cuántos \_\_\_\_\_ NO estaban carnetizados?

No. De Niños \_\_\_\_\_  
No. De Niñas \_\_\_\_\_

85. ¿Quién era responsable del trámite del carné de salud?

- ICBF \_\_\_\_\_
- Institución de Protección \_\_\_\_\_
- Responsables de los menores \_\_\_\_\_



86. ¿Se Realizaron seguimientos al estado de salud (controles)?

- Si\_\_\_\_\_
- No\_\_\_\_\_

87. ¿Cuáles?\_\_\_\_\_

88. ¿Cómo se cataloga la calidad del servicio de salud recibido?

- Bueno\_\_\_\_\_
- Regular\_\_\_\_\_
- Malo\_\_\_\_\_

89. Frecuencia del uso del servicio de salud:

- Una vez al mes\_\_\_\_\_
- Una cada vez dos meses\_\_\_\_\_
- Una cada vez dos meses\_\_\_\_\_
- Únicamente cuando el Niño se enferma\_\_\_\_\_

90. ¿Se desarrollan programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad?

- Si\_\_\_\_\_
- No\_\_\_\_\_

91. ¿Cuáles?\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

92. ¿Contaron con servicios de Salud Especializada?

- Si\_\_\_\_\_
- No\_\_\_\_\_

93. ¿Cómo se catalogó la calidad del servicio que presta la Salud Especializada?

- Bueno\_\_\_\_\_
- Regular\_\_\_\_\_
- Malo\_\_\_\_\_

94. ¿Cuáles de los servicios de Salud Especializada fueron los más utilizados?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

95. ¿Existían Programas de salud Ocupacional?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

96. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

97. ¿Disponían con personal Capacitado para prestar los servicios Médicos dentro de la Institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

98. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

99. ¿Permanecía el personal capacitado dentro de la Institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

100. ¿Había dentro de la Institución un espacio físico para prestar los primeros auxilios?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

101. ¿Contaban un Plan Institucional para la prevención de Desastres?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

102. ¿Se desarrollaron capacitaciones al personal respecto a la prevención de Desastres?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

103. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

104. ¿Se hacía un control de los factores de riesgo de accidentes dentro de la Institución?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

105. ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### ANEXO 3

#### CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN DE HISTORIAS DE LOS NIÑOS

- Ⓢ Nombre \_\_\_\_\_
1. Motivo de Ingreso actual \_\_\_\_\_
  2. Estancia en otras Instituciones de Protección
    - Sí \_\_\_\_\_
    - No \_\_\_\_\_
  3. Cuáles \_\_\_\_\_
  4. Motivo de ingreso en otras instituciones \_\_\_\_\_
  5. Evasiones de otras instituciones
    - Sí \_\_\_\_\_
    - No \_\_\_\_\_
  6. Motivo de evasión en otras instituciones \_\_\_\_\_
  7. Reingresos a la Institución
    - Sí \_\_\_\_\_
    - No \_\_\_\_\_
  8. Motivos de reingreso \_\_\_\_\_
    - Igual al Actual \_\_\_\_\_
    - Diferente al actual \_\_\_\_\_
  9. Edad: Años \_\_\_\_\_
  10. Lugar de Origen
    - Rural \_\_\_\_\_
    - Urbano \_\_\_\_\_
  11. Existencia de familiares
    - Sí \_\_\_\_\_
    - No \_\_\_\_\_
  12. Ubicación actual de los familiares
    - Conocida \_\_\_\_\_
    - Desconocida \_\_\_\_\_
  13. Ocupación de los familiares
    - Obrero \_\_\_\_\_
    - Empleado \_\_\_\_\_
    - Independiente \_\_\_\_\_
    - Hogar \_\_\_\_\_
    - Serv. Doméstico \_\_\_\_\_
    - Campesino \_\_\_\_\_

- Desempleada \_\_\_\_\_
  - Otra \_\_\_\_\_
- 14.** Existencia de otras problemáticas diferentes al Motivo de Ingreso
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
- 15.** Cual \_\_\_\_\_
- 16.** Asistencia a un plantel educativo ó Centro de Formación Formal y/o no formal
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
- 17.** Cual \_\_\_\_\_
- Ubicación del Plantel ó Centro educativo respecto a la Institución
    - Cerca \_\_\_\_\_
    - Lejos \_\_\_\_\_
- 18.** Grado que cursa \_\_\_\_\_
- 19.** Jornada Académica
- Mañana \_\_\_\_\_
  - Tarde \_\_\_\_\_
  - Nocturna \_\_\_\_\_
- 20.** Tenencia de documento de identidad (Registro de civil- tarjeta de identidad)
- Si \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
- 21.** Cuál \_\_\_\_\_
- 22.** Existencia de afiliación a una entidad prestadora de Salud
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_
- 23.** Cual \_\_\_\_\_
- 24.** Tenencia de Carné de la entidad
- Sí \_\_\_\_\_
  - No \_\_\_\_\_



**ANEXO 4**

**INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

No	Modalidad	Población	Nombre de la Institución	No. De Niños	Municipio	Director	Dirección	Teléfono
1.	Internado-Protección	Abandono o Peligro	Hogar Sagrada Familia	6	Neiva-Huila	Sor Mariela Martínez B	Cra.2 A No.12-49	8721027
2.	Internado-Protección	Abandono o Peligro	Hogar de la niña	20	Garzón -Huila	Sor Eminda Salcedo	Cl.7 No. 14-20	8332545
3.	Externado	Peligro con discapacidad	Cooperativa para el desarrollo integral del niño "Coopdin"	8	Neiva-Huila	Dra. Sara Jacinta Andrade	Cl. 3 No.7-25	8720756
4.	Internado-Reeducación	Conflicto con la ley-Centro cerrado	Fundación Hogares Claret	42	Neiva-Huila	Dra. Marisol Orozco	Cl 58 No. 1W-65	8769240 - 8767183
5.	Semi-internado	Explotación Laboral	Fondo de Protección infantil de Neiva: Albergue Infantil Mercedes Perdomo de Liévano	22	Neiva-Huila	Dra. Olga Lucía Vidal	Cra. 3 No. 21-15	8756478-8752422
6.	Internado-Protección	Abandono o peligro	Fundación Casa del Niño	20	Neiva-Huila	Dra. Magnolia Cortés	Calle 87 No. 5-75	8762482
7	Externado	Peligro con discapacidad	Unidad Integral de Terapias "Uniterapias"	4	Neiva-Huila	Soraya Hamon	Cra. 3 No. 12-56	8755505- 8716733
8	Externado	Peligro con discapacidad	Fundación Síndrome de Down	9	Neiva-Huila	Claudia Liliana Rivas Peña	Cl. 18 No. 5-48	8740535-3153271745
9	Internado-Protección	Consumo de Sustancias	Corporación Acción y Futuro del Huila "Los niños primero"	14	Neiva-Huila	Dra. Gloria Ines Montero	Cl.10 No.2-45	8715343

**ANEXO 5**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN**  
**CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL**  
**HUILA**

INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
<b>COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO</b>	31		
• Revisión de Documentos		10	
• Entrevista a Directivos		10	
<b>HOGAR DE LA NIÑA</b>		2	
• Revisión de Documentos		2	
• Entrevista a Directivos		2	
<b>FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO</b>		3	
• Revisión de Documentos		3-4-5	
• Entrevista a Directivos		15	
<b>FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN</b>		8	
• Revisión de Documentos		8	
• Entrevista a Directivos		8	
<b>FUNDACIÓN HOGARES CLARET</b>		9	
• Revisión de Documentos		9-10-11-12	
• Entrevista a Directivos		15	
<b>UNITERAPIAS</b>		16	
• Revisión de Documentos		16-17	
• Entrevista a Directivos		16	

<b>INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	<b>FECHA</b>		
	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>ENERO</b>
<b>LOS NIÑOS PRIMERO</b>		<b>28</b>	
• Revisión de Documentos		<b>28-29</b>	
• Entrevista a Directivos		<b>28</b>	
<b>ALBERGUE INFANTIL MERCEDES PERDOMO DE LIÉVANO</b>		<b>21</b>	
• Revisión de Documentos		<b>21-22-23</b>	
• Entrevista a Directivos			<b>16</b>
<b>HOGARES SAGRADA FAMILIA</b>		<b>24</b>	
• Revisión de Documentos		<b>24-25</b>	
• Entrevista a Directivos		<b>25</b>	



